



FACULTAD DE ECONOMÍA

PROGRAMA INAES (INTEGRA)

PROYECTOS PRODUCTIVOS 2014

TESINA

Para obtener el título de:

Licenciado en Economía

Presenta:

Isaí López González

Asesor

Ing. Franco Guerrero Galeana

Ciudad Universitaria, CD.MX, 2016



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Al terminar una de las tantas metas que tenemos en nuestra vida, siendo una de estas la culminación de la carrera y la obtención del título profesional, es imposible no ver al pasado y agradecer a las personas que en nuestro camino fueron parte de nuestro crecimiento y apoyo.

Agradezco a mis padres Aníbal López Peláez y Carolina V. González Cruz que con su apoyo incondicional, su esfuerzo y dedicación que mostraron a lo largo de toda mi vida, los días que permanecieron a mi lado enseñándome, mostrándome y perfeccionándome como persona y estudiante, todo el tiempo que dedicaron para que yo pudiera alcanzar este gran logro y que gracias a ellos pude al fin concluir esta etapa de mi vida, donde a partir de ahora sus consejos servirán para iniciar la nueva etapa que estoy por iniciar.

También agradezco a mis sinodales que sin sus enseñanzas no hubiera concluido esta misión, pero en particular me gustaría agradecer a mi maestro y tutor Franco Guerrero Galeana que con su guía pude completar este gran paso que un principio parecía imposible, sus enseñanzas que me ayudaron a avanzar en este camino.

Me gustaría agradecer a todos los amigos que conocí en este camino, que con sus experiencias y comentarios me ayudaron a proseguir, en este punto me gustaría mencionar a Yoselin Areli Pérez Fisher una amiga muy especial, que represento una parte muy importante de esta etapa, que con su constante apoyo y dedicación me ayudo a terminar esta gran aventura que en un principio parecía eterna.

ÍNDICE

Agradecimientos.....	2
----------------------	---

Primera Parte

Presentación

Introducción: Ordenamientos Legales y delimitación del Tema.....	7
• Objetivo	9
• Metodología.....	10
• Marco teórico.....	11

Segunda Parte

El Sector Social

Capítulo I: Estructura del sector social en México.....	14
• 1.1.- Organismos de Apoyo al Sector Social.....	14
• 1.2.- Otros Organismos de Apoyo al Sector Social.....	17
Capítulo II: Factores que impulsan el crecimiento del sector social de la economía	20
• 2.1.- Factores que impulsan	20
• 2.2.- Perspectivas de crecimiento del sector	25

Tercera Parte

Programas y Proyectos al Sector Social

Capítulo III: Los Programa y Proyectos de Fomento a la Economía Social.....	29
• 3.1.- Los programas	29
• 3.2.- Los proyectos y guías de apoyo	30
• 3.3.- Guía INAES (Resumen Ejecutivo) para el registro del proyecto OSSE´s.....	33
• 3.3.1.- Acceso al Apoyo INAES.....	34
• 3.4.- Procedimiento para constituir la OSSE.....	35
• 3.4.1.- El Orden del Día.....	37
• 3.4.2.- Formato de Acta de Asamblea Constitutiva de una OSSE.....	37

Cuarta Parte

Estudio de Caso

Nombre del Proyecto: Cocina Económica Social “El buen comer”; Municipio de Apizaco, Estado de Tlaxcala.....42

Capítulo IV: Resumen Ejecutivo del Estudio de Caso para registro INAE.....43

- **4.1.- Nombre y Descripción Suscrita del servicio de Cocina Económica.....43**
- **4.2.- la constitución de la OSSE.....44**
- **4.3.- Evaluación Socioeconómica.....51**
- **4.3.1.- Situación actual en el municipio de Apizaco, Tlaxcala.....51**
- **4.3.2.- Justificación del Proyecto.....52**
- **4.3.3.- Propuesta de monto a INAES.....52**
- **4.4.- Resumen ejecutivo que acompaña la Solicitud de Resumen INAES.....54**
- **4.4.1.- Situación actual de los Socios de la OSSE.....54**
- **4.4.2.- Situación esperada con el Proyecto
(Efecto sobre la situación actual).....55**
- **4.4.3.- Impacto Esperado del Proyecto culinario en la comunidad.....56**
- **4.4.4.- Tiempo de consolidación del Negocio.....56**
- **4.4.5.- Capacidad de decisión de los solicitantes de apoyo.....57**

Capítulo V: Desarrollo del Proyecto (Estudio de Caso), Cocina Económica “El Buen Comer”58

- **5.1.- Objetivos y Metas.....58**
- **5.1.1.-Objetivos.....58**
- **5.1.2.- Metas.....58**
- **5.2.- Aspectos de Mercad.....58**
- **5.2.1.- El producto y sus características.....58**
- **5.2.2.- Definición de la demanda.....59**
- **5.2.3.- Identificar la oferta.....60**
- **5.2.4.- Programa de ventas.....60**
- **5.2.5.- Comercialización.....61**
- **5.2.5.1.- Precio de venta.....61**
- **5.2.5.2.- Canal de distribución.....61**
- **5.3.- Aspectos Técnico.....62**
- **5.3.1.- Localización.....62**
- **5.3.1.1.- Domicilio donde se desarrollará el proyecto productivo.....62**
- **5.3.1.2.- Rutas de acceso.....62**

• 5.3.1.3.- Disponibilidad de servicios.....	62
• 5.3.1.4.- Análisis FODA.....	63
• 5.3.1.5.- Plano de localiza.....	64
• 5.3.2.- Proceso Productivo o de Presentación de Servicio.....	64
• 5.3.2.1.- El proceso de servicios.....	64
• 5.3.2.2.- El proceso de producción de menús.....	65
• 5.3.2.3.- Ejemplo de variedad de platillos.....	65
• 5.3.2.4.- Normatividad.....	68
• 5.3.2.5.- Impacto ambiental.....	69
• 5.3.2.6.- Mano de obra.....	70
• 5.3.2.7.- Abasto de principales materias primas, insumos, servicios y mano de obra.....	71
• 5.4.- Tamaño.....	71
• 5.4.1.- Definición de capacidad o tamaño.....	71
• 5.4.2.- Distribución en local (Ley Out).....	72
• 5.4.3.- Calendario de ejecución del proyecto productivo y Programa de ministraciones solicitadas al INAES.....	73
• 5.4.3.1.- Calendario de ejecución del proyecto productivo.....	73
• 5.4.3.2.- Programa de ministraciones solicitadas al INAES.....	74
• 5.5.- Aspectos organizativos y sociales.....	74
• 5.5.1.- Organización.....	74
• 5.5.2.- Especificar número de personas por puesto.....	76
• 5.5.3.- funciones específicas por puesto.....	77
• 5.6.- Aspectos financieros.....	78
• 5.6.1.- Programa de inversión.....	78
• 5.6.2.- Inversión diferida.....	79
• 5.6.3.- Capital trabajo.....	79
• 5.6.4.- Activos disponibles.....	79
• 5.6.5.- Resumen de inversión.....	80
• 5.7.- Flujo de efectivo.....	80
• 5.7.1.- Ingreso por venta.....	80
• 5.7.2.- Egresos.....	81
• 5.7.2.1.- Costo de producción.....	81
• 5.7.2.2.- Mano de obra.....	81
• 5.7.2.3.- Suma de egresos mensuales.....	82
• 5.7.2.4.- Depreciaciones y Amortizaciones.....	82
• 5.7.2.5.- Gastos de administración y ventas.....	82
• 5.7.2.5.1.- Sueldos.....	82
• 5.7.2.5.2.- Depreciación.....	83
• 5.7.3.- Evaluación financiera.....	83
• 5.7.3.1.- Flujo de efectivo.....	83

• 5.7.3.2.- Indicadores de evaluación.....	83
• 5.7.3.3.- Resultado de evaluación.....	84
• 5.8.- Conclusiones y Recomendaciones (Especifica del estudio de caso).....	85
Conclusión de la Tesina.....	87
Bibliografía.....	90
Anexos.....	93
Anexo 1.....	94
Anexo 2.....	116

Primera Parte

Presentación

Introducción: Ordenamientos Legales y delimitación del Tema

El primer párrafo del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece textualmente lo siguiente: *La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la **propiedad privada***. Y en el párrafo tercero indica que “...se dictarán las medidas necesarias para... disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña **propiedad rural**; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural”.

El artículo 25 en su primer párrafo precisa que “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad¹, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la Constitución.”.

Y este mismo artículo en el párrafo cuarto establece que “al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el **Sector Público, el Sector Social y el Sector Privado**, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

De tal manera que “bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad el Estado apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

Y finalmente la Constitución hace referencia a una Ley que “establece los mecanismos que facilitan la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: es decir de los **ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o**

¹Según la CPEUM: La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo

exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

Esta Ley es la “*Ley De La Economía Social Y Solidaria, Reglamentaria Del Párrafo Séptimo Del Artículo 25 De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, En Lo Referente Al Sector Social De La Economía*”, del 23 de mayo del 2012.

Según esta Ley el Sector Social de la Economía funciona como “*un sistema socioeconómico creado por organismos de propiedad social, basados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano, conformados y administrados en forma asociativa, para satisfacer las necesidades de sus integrantes y comunidades donde se desarrollan...*”

Y en el artículo trece, “... *crea el Instituto Nacional de la Economía Social como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, el cual cuenta con autonomía técnica, operativa y de gestión en los términos establecidos en esta Ley.*”

Tal Instituto, “*tiene como objeto instrumentar políticas públicas de fomento al sector social de la economía, con el fin de fortalecer y consolidar al sector como uno de los pilares de desarrollo económico del país, a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos del sector.*

La labor asignada al Instituto de organizar y hacer crecer un sector privado tan especial, en un mundo dominado por la producción capitalista oligopólica globalizada, además de compleja atiende objetivos distintos al planteado por la teoría neoclásica tradicional y la forma de evaluar la eficiencia de asignación y comportamiento de las mismas pueden contravenir los criterios establecidos para permanecer bajo las líneas de acción del propio gobierno, independientemente de todos los mandatos constitucionales.

En este sentido cobra mucha relevancia el objetivo de describir, analizar y consolidar los alcances que puede tener la aplicación de los programas y proyectos que se apoyen para el sector y expectativas de su continuidad, dado que en muchos de los casos, se integran a una competencia abierta con la otra parte del sector privado tradicional organizado en las distintas industrias y bajo la idea de la no participación del Estado, como distorsionador de precios o protector de negocios de manera sesgada .

El mandato es muy claro fomentar proyectos productivos entre los diferentes subsectores del sector social, pasando por aspectos de capacitación concreta

para ese objetivo, por el impulso a la investigación y la ampliación de las unidades productivas en el mercado.

Para cumplir este mandato es necesario identificar y acercar a los beneficiarios potenciales del Sector Social que estén dispuestos a seguir la orientación y compromisos que les correspondan en esta idea tan amplia de consolidarse como pilares del desarrollo económico del país.

Por supuesto elaborar todo el instrumental técnico administrativo para que la política pública funcione eficientemente a cargo del Instituto, además de toda la estructura jurídica y de de fiscalización para los recursos públicos que se destinen a estos asuntos.

La elección de este tema para presentarlo como un trabajo de análisis económico obedece a la convicción de que es una buena propuesta de fomento a las nuevas inversiones, tan necesarias para el crecimiento del país, que en las últimas décadas se ha visto por debajo de lo potencialmente proyectado.

Lo relevante de este programa es que se orienta hacia proyectos que muchas personas, de manera práctica, emprenden por cuenta propia debido a que tienen algún conocimiento o experiencia dentro de cierta actividad y la realidad demuestra resultados dudosos muchas veces inadecuados con pérdidas tanto monetarias como de emprendimiento.

De lo que trata el Programa es proporcionar un respaldo tecno-económico que reduzca el riesgo de estos pequeños inversionistas dispersos en todo el territorio mexicano y que en conjunto pueden impulsar el consumo e inversión haciendo uso del gasto de gobierno y con la demanda efectiva generada la producción se mueva a favor del desarrollo regional y nacional con empleos correctamente remunerados.

Objetivo

Revisar el proceso de formulación y evaluación de estas pequeñas inversiones “semilla” con ejemplos concretos en los que se ha participado². Y con esto afirmar que es económicamente viable el establecimiento de estas empresas con el impulso de recursos públicos, apegados a las leyes y con beneficios sociales.

Metodología

² El autor tiene experiencia en la promoción y asesoría técnica dentro del Programa INTEGRA en zonas rurales mexicanas.

En estas páginas se resaltarán los puntos críticos que dan impulso a la inversión comenzando con la propia institución encargada del Proyecto Constitucional, pues mucho depende de ésta, el éxito esperado y pasando por las guías para la recepción de los beneficios por parte de los integrantes del Sector Social. Esto se alcanzará revisando las publicaciones propias de las instituciones públicas involucradas.

Se hará referencia a un ejemplo práctico de un proyecto impulsado por el INAES acudiendo a la Comunidad para observar el avance y funcionamiento del mismo. Aquí cabe resaltar que se emplearán nombres y datos de participantes y estructuración del proyecto, restringidos por los propietarios y en respeto a las leyes mexicanas.

Se plantean los fundamentos que impulsan el crecimiento del Sector Social de la Economía, es decir las bases que llevan a organizarse en la producción de bienes y servicios socialmente deseables, como son el aumento en la educación, la búsqueda de nuevas alternativas de empleo y el aprovechamiento de Programas de Apoyo que ofrecen los distintos niveles de gobierno en la república mexicana.

También se profundiza sobre el conocimiento y revisión de alcances que tiene el Instituto Nacional de Economía Social, Proyectos y Proceso para recibir el apoyo a tales Proyectos

Se presentan las guías técnicas y un ejemplo práctico de Proyectos en Operación resaltando aciertos y dificultades como crítica necesaria para conformar los elementos que orienten la mejora continua del Sistema.

Y finalmente el análisis desde el punto de vista económico sobre las inversiones y recursos asignados a través de la citada institución, además de una opinión en forma de conclusiones y recomendaciones de las condiciones en que se encuentra la operación del proyecto.

Marco teórico:

Al inicio de esta introducción se ha hecho una amplia referencia legal al Programa porque es necesario saber los fundamentos que permiten reconocer la intervención del estado como garante del desarrollo económico con Programas específicos como el que aquí se presenta. Sin embargo es también necesario recordar la parte correspondiente al sustento económico de estas intervenciones

La «**Charte de l'Économie Sociale**» en Francia “*define la **Economía Social** como «el conjunto de entidades no pertenecientes al sector público que con funcionamiento y gestión democráticos e igualdad de derechos y deberes de los socios, practican un régimen especial de propiedad y distribución de las ganancias, empleando los excedentes del ejercicio para el crecimiento de la entidad y mejora de los servicios a la comunidad».*³

Y con esta definición se han inspirado leyes y organismos para llevar a la práctica acciones que impulsen este sector en el mundo entero.

En España donde existe La Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), la Ley 5/2011 define a la **Economía Social** como “*el conjunto de las actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con ciertos principios, persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos*”

En Bélgica el «Conseil Wallon de l'Économie Sociale» registra definición en línea a la referente francesa⁴ y así para muchos otros países.

Lo que interesa resaltar son los fundamentos de esta denominada Economía Social:

Primero, la estructura de este Sector como un conjunto de empresas que no pertenecen al Sector de Gobierno, lo cual garantiza que no habrá participación directa del Estado en la Economía auto-aplicando recursos fiscales como lo solicitan las teorías económicas tradicionales.

Segundo, un régimen de propiedad en que se privilegia la conducción de la sociedad de manera consensuada con igualdad de derechos y deberes.

Tercero, la acumulación de capital como garantía de permanencia y crecimiento de la empresa formada, es decir, la conciencia en los socios de destinar gran parte

³ Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social en España

⁴ ibíd.

de las ganancias a nuevos proyectos de inversión que la mantenga competitiva a través de los años. Y eso significa una gestión apropiada para que genere excedentes y crezca su riqueza. Conocimientos del establecimiento de precios o cantidades para que rinda utilidades que mantenga el interés de los propios asociados y para la comunidad en que se desempeñan.

Cuarto, la generación de autoempleo y empleo a personas de la misma comunidad, que aunque no se encuentra explícito en la definición atiende las necesidades y reduzca la emigración a otras zonas que ahora se encuentran en mayor prosperidad. Utilizar los recursos autóctonos e impulsar así cadenas productivas que estimulan las integraciones verticales y los cúmulos o clústeres a nivel nacional.

Entonces, la Economía Social sigue siendo parte del Sistema Capitalista de Producción, con la variante de que los socios, al contrario de una Sociedad Anónima, se conocen entre sí y las “acciones” si así se pueden llamar a sus derechos, proporciona primacía a la persona y no al número de dichas “acciones-derechos” en el momento de tomar las decisiones, es decir, una persona un voto.

La empresa es, una empresa, no un modo de sobrevivir, esto es, debe conducirse de manera eficiente y eficaz, utilizando los recursos disponibles con las tecnologías “apropiadas”, no necesariamente las llamadas de “punta” propias de otras condiciones o necesidades de mercado. Por ejemplo, un grupo de pobladores que instalan un restaurante típico de una zona atractiva por sus tortillas “gordas”, recién hechas, “hechas a mano”, utilizara los instrumentos y utensilios suficientes y necesarios para que el cliente o turista disfrute el paladeo de estas y lo visual de su elaboración, aun cuando existan tortillerías automáticas de punta.

Como estos negocios recién creados, en muchos casos son únicos en la zona u ofrecen productos diferenciados, el establecimiento de precios seguirá algunos de los modelos que la teoría ha previsto en estos casos. Por ejemplo, las ideas expuestas por M. Kalecki, P.Sylos Labini y otros que consideran una “prima” por encima de los costos, garantizando ganancia de antemano, o bien aquellos modelos tradicionales de empresa única que irá trascendiendo formando redes y ahorros de costos que se puedan traducir en precios apropiados para los consumidores y dejando recursos atractivos a la organización.

Los proyectos de INAES, se han pensado como proyectos pequeños en su inicio, en virtud de que se requiere consolidación empresarial, una curva de aprendizaje apropiada en negocios, fortalecimiento y difusión de los servicios y productos que se ofrecen y manejo financiero, además de la integración de los socios entre sí

aun cuando ya existan como Organismos y la integración con las propias comunidades en que se desarrollaran su actividad.

La primera etapa es crítica pero pasada esta ya se puede pensar en el crecimiento que sería considerado dentro de los proyectos consecutivos que toda empresa requiere.

Con esto se quiere decir, que el manejo económico, aunque parezca redundante, es de largo plazo, en donde todos los factores se dinamizan bajo la coordinación de un gobierno de la empresa al pendiente, fundamentalmente, de los movimientos económicos externos e internos que impulsan el desarrollo de la unidad productiva.

El fortalecimiento de estos proyectos genera bienestar en la población, ya que se empieza a fortalecer la economía del lugar, provocando una derrama de bienes y servicios, pero sin alterar la artesanía de los productos.

Cabe mencionar que la eficiencia de estos programas es del impacto que se tendrá en la población objetivo, que las personas que realmente lo necesiten puedan acceder a ellos con mayor facilidad, que los estudios y delimitaciones del programa ayuden y generen un cambio.

Segunda Parte

El Sector Social

Capítulo I: Estructura del sector social en México

La Ley de la Economía Social y Solidaria establece una estructura oficial para dar cauce a la Política Pública relacionada con el Fomento al sector Social de la Economía atendiendo la orientación constitucional comentada en la introducción a este trabajo.

La estructura para este Sector atiende lo dispuesto en la Ley de Planeación vigente, en el sentido de coordinación entre los tres niveles de gobierno, pero sobre todo, en lo que a la letra plantea la Ley, es decir, *la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que expresen sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Nacional y los Programas correspondientes.*

De manera que la Estructura Oficial del Sector Social es una parte integral de la organización que establece el Gobierno para el Desarrollo Económico equilibrado en el Territorio Mexicano.

La Secretaría de Economía queda a la cabeza de la Estructura del citado Sector y tal Secretaría, a su vez, se apoya en un Órgano Administrativo Desconcentrado con autonomía técnica, operativa y de gestión creado para Instrumentar la Política Nacional de Fomento y Desarrollo de los Organismos que constituyen el Sector Social en México.

1.1.- Organismos de Apoyo al Sector Social

Secretaría de Economía

Según la misión que le asignan a esta Secretaría en su página web, tiene el compromiso constante con el fomento a la productividad y competitividad mediante la política industrial, comercial y de servicios, así como con el impulso a emprendedores y empresas de los sectores social y privado.

Para esto, recurre a actividades como la mejora regulatoria, la competencia de mercado y la diversificación del comercio exterior, buscando equilibrar el bienestar de los consumidores y el ambiente de negocios.

Además de consolidar el mercado interno con la atracción de inversiones nacional y extranjera, con el fin último de que mejoren las condiciones de vida de los mexicanos.

La Secretaría por mandato de la ley de la economía social y solidaria, en su artículo 43, es la encargada de crear el Programa de Fomento a la Economía Social así como los Programas Regionales y Especiales, cuyo objeto sea atender iniciativas productivas del Sector mediante el apoyo a proyectos productivos, la constitución, desarrollo, consolidación y expansión de Organismos del Sector y la participación en esquemas de financiamiento social.

La Secretaría emite las Reglas de Operación o Lineamientos para la operación de los programas que opere el INAES y las coordinaciones con otros programas del gobierno relacionados con el Sector Social.

El Presupuesto de Egresos de la Federación, es la fuente de recursos de los programas, ya que anualmente se muestra que porcentaje van a tener todos los instituciones, y cada institución deberá decir cuánto asignara a los programas sociales, debido a al impacto que tiene cada programa y su crecimiento en el último año puede que se le aumenten los recursos o disminuyan.

Instituto Nacional de la Economía Social

Es el órgano administrativo desconcentrado autónomo de la Secretaría de Economía creado con el objeto de instrumentar Políticas Públicas de Fomento al Sector Social, *con el fin de fortalecer y consolidar al sector como uno de los pilares de desarrollo económico del país, a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos del sector.*

Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE's)

Los OSSE son grupos sociales o figuras jurídicas legalmente constituidas, de acuerdo a la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía.

El INAE ha publicado un Catálogo de los principales Organismos existentes en México dentro del Sector Social de la Economía a fin de fomentar y facilitar los apoyos y que aquí se reproduce:

- I. Ejidos.
- II. Comunidades.
- III. Uniones de Ejidos.
- IV. Uniones de Comunidades.
- V. Asociaciones Rurales de Interés Colectivo
- VI. Integradas por dos o más ejidos, comunidades, uniones de ejidos o comunidades, sociedades de producción rural integradas por ejidatarios y/o comuneros o uniones de sociedades de producción rural integradas por ejidatarios y/o comuneros.
- VII. Sociedades de Producción Rural
- VIII. Integradas por dos o más ejidatarios y/o comuneros.
- IX. Uniones de Sociedades de Producción Rural
- X. Integradas por ejidatarios y/o comuneros.
- XI. Sociedades Mercantiles
- XII. Con participación de organismos del sector social de la economía señalados en este Catálogo con al menos 51% del capital social.
- XIII. .
- XIV. Cajas de ahorro de trabajadores.
- XV. Sociedades Cooperativas de productores de bienes y/o servicios.
- XVI. Sociedades Cooperativas de consumidores de bienes y/o servicios
- XVII. Organismos Cooperativos
- XVIII. Uniones, Federaciones y Confederaciones de Sociedades Cooperativas de productores de bienes y/o servicios; de consumidores de bienes y/o servicios; de ahorro y préstamo.
- XIX. Sociedades de Solidaridad Social.
- XX. Sociedades Mutualistas

- XXI. Cualquier colectivo de individuos, sea gremial o no gremial.
- XXII. Uniones de Crédito
- XXIII. Integradas por ejidatarios, y/o comuneros u otro organismo del sector social de la economía.
- XXIV. Sociedades Financieras Comunitarias
- XXV. Integradas por ejidatarios, y/o comuneros u otro organismo del sector social de la economía.
- XXVI. Sociedades Financieras de Objeto Múltiple No Reguladas
- XXVII. Integradas por ejidatarios, y/o comuneros u otro organismo del Sector Social de la economía.
- XXVIII. Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.
- XXIX. Grupos sociales

Integrados de conformidad con lo que señalan las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social

1.2.- Otros Organismos de Apoyo al Sector Social

SAGARPA

Los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

SEDESOL

Con Programas como la Cruzada Nacional contra el Hambre

SEDATU

Los Programas de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

FONAES:

Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad

INPROFES:

Instancias para la promoción y fomento de la economía social, sin fines de lucro y/o políticos, que trabajan a favor y en conjunto con los OSSE; y donde su actuar tendrá que estar alineado a los perfiles y campos de acción

de éstos, que desarrollan acciones en el marco de programas de trabajo, vinculados a los objetivos y estrategias institucionales.

Dichas instancias pueden ser:

- *Institutos o entidades de los distintos órdenes de gobierno;*
- *Instituciones públicas y privadas de educación y/o investigación y,*
- *Organismos de integración y/o representación del sector social de la economía⁵.*

CNPI

La Comisión Nacional para los Pueblos Indígenas

POPMI

La Organización Productiva para Mujeres

PROIN

EL Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena

PTAZI

El Turismo Alternativo en Zonas Indígenas

PROCAPI

El Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena:

PFRI

El Fondo Regional Indígenas

FAPPA

El Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios

PROMUSAG

El Programa de la Mujer en el Sector Agrario

FAPPA

Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios

PROMETE

Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora

INADEM

Los Programas del Instituto Nacional del Emprendedor

⁵DIARIO OFICIAL Martes 23 de diciembre de 2014

Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Relaciones entre Organismos

El consejo consultivo de fomento de la economía social

Es un Órgano del INAES que analiza y propone las acciones necesarias para que se dé cumplimiento al Programa de Fomento a la Economía Social, la Secretaria de Economía regulara el consejo y también designara los lineamientos, en base a estos el consejo consultivo podrá ser participe directamente o indirectamente, observando que los lineamientos se cumplan y también puede pedir cambios si alguno tuviera alguna falla o fuera ambiguo.

Capítulo II: Factores que impulsan el crecimiento y perspectivas de apoyo del sector social de la economía

El Sector Social de la Economía, crece por el mismo desarrollo de la Sociedad, en dos sentidos hasta cierto punto contradictorios:

En primer lugar, una Economía que cuenta con una población cada vez más alfabetizada y con niveles propios de educación regional arraigados, se organiza socialmente para resolver los problemas económicos y políticos a que se enfrenta. Muchas veces son problemas de comercialización de la producción local o de cambios del tipo de producción.

En segundo lugar una Economía cuya estadística registra una generación de empleos insuficientes para absorber la población de jóvenes con mayores niveles de estudios.

Como se expuso en el capítulo anterior el Sector Social, sujeto de atención del INAES, en gran parte se encuentra en el área “rural” con la característica de que los medios de producción sean sociales o paritarios y con integrantes que muestran entusiasmo para ampliar o emprender nuevos proyectos productivos que se refuerzan por la mayor experiencia y niveles de estudios que van adquiriendo al paso de los años.

En este capítulo se resaltan algunos de estos elementos que hacen crecer al Sector Social y las perspectivas de apoyos por parte de la autoridad pública.

2.1.- Factores que impulsan

- **La Educación**

Según el Objetivo General de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública, con la Educación Básica *se adquieren conocimientos fundamentales, desarrollan competencias, valores y comportamientos necesarios para alcanzar una vida personal y familiar plena para ejercer una ciudadanía responsable y comprometida, participar en el trabajo productivo y continuar aprendiendo a lo largo de la vida.*

Los datos de esta Secretaría indican un crecimiento de alumnos con estudios de primaria de aproximadamente 58 % en el periodo 1970 – 2014, es decir, son personas que tienen las características anotadas en el párrafo anterior y cuya edad máxima se encuentra en 60 años considerando 6 años de primaria e ingreso a la misma a los 7 años de edad.

Las personas más adultas se encuentran trabajando o jubilados y las más jóvenes son nuevos integrantes que tendrá el Sistema Productivo Nacional. Ahora, considerando a los niños egresados de primaria en 1970 se observa que alcanzaron el nivel de estudios superiores solamente un 11 % y el caso de los jóvenes egresados de estudios superiores en 2014 representa el 23 % con respecto a su generación egresada de primaria.

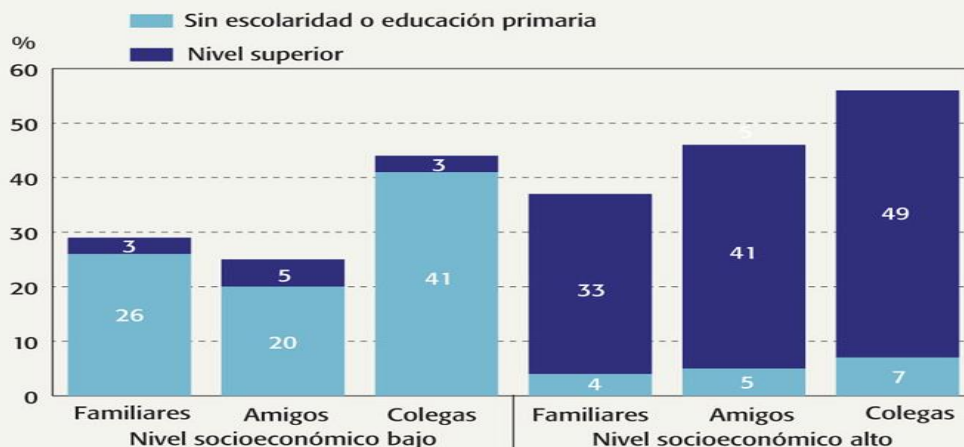
Entonces se tiene un avance en educación que puede reflejarse en posibles empresarios del sector social en tanto que se les entere de su potencialidad y los incentivos y apoyos que pueden recibir para hacerlo realidad, considerando los datos que se tienen de falta de oportunidades de empleos por las empresas ya establecidas y el avance tecnológico que amenaza en aumentarlo.

- **Entorno social**

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, ha hecho encuestas sobre desarrollo humano considerando el entorno en que se desenvuelve el individuo incluyendo el entorno familiar, amigos y colegas de los padres por nivel socioeconómico como se muestra en el siguiente cuadro. De esto se desprende las diferencias que pueden darse en el individuo por la influencia del entorno, a pesar de recibir la misma instrucción escolarizada.

Por fortuna, según se dijo en párrafos anteriores, los mexicanos han aumentado en su grado de educación aunque falta el análisis del nivel socioeconómico existente.

CUADRO 1 Escolaridad de la red familiar, los amigos y los colegas de los padres por nivel socioeconómico



Fuente: Informe Regional sobre Desarrollo Humano del PNUD, Cuadro 4.1.

- **Nivel socioeconómico**

El problema de los mexicanos es de distribución del ingreso y esto se puede observar en el cuadro siguiente, que lo corrobora. Y es esto lo que fortalece la idea de una mayor participación de personas en programas de impulso al sector social. Personas con estudios básicos y superiores que se encuentran ganando poco son prospectos de alta potencialidad para atreverse a participar en Proyectos Productivos bajo la orientación de las múltiples propuestas de asesorías e incentivos que ofrece el gobierno que están sin aprovecharse al cien por cien. En el siguiente párrafo se aborda la situación laboral que complementa lo aquí expuesto.

TABLA 1: Relación de hogares en base a los salarios mínimos

Hogares por múltiplos de los salarios mínimos generales, 1992 a 2008

Concepto	1992	1994	1996	1998	2000	2002	2004	2005	2006	2008
Hogares (Miles)	18 536	19 693	20 511	22 206	23 667	24 532	25 561	25 710	26 541	26 733
<i>(Estructura porcentual)</i>										
0.00 a 0.50	0.5	0.4	0.5	0.8	0.5	0.2	0.3	0.6	0.3	0.2
0.51 a 1.00	3.3	3.1	2.5	3.6	2.5	2.6	2.3	2.6	1.7	2.0
1.01 a 1.50	6.1	5.2	5.7	6.0	4.8	4.8	3.9	3.8	2.7	3.5
1.51 a 2.00	7.0	7.0	7.9	8.0	6.9	5.6	5.1	5.7	4.3	5.1
2.01 a 3.00	16.2	16.4	17.0	15.4	13.5	14.2	12.7	14.0	12.1	12.0
3.01 a 4.00	14.4	14.4	15.5	13.8	13.0	13.3	13.5	13.7	12.6	12.7
4.01 a 5.00	10.8	10.5	11.2	10.4	11.0	11.1	11.9	11.3	11.2	11.3
5.01 a 6.00	8.4	8.7	8.5	8.8	8.5	9.2	9.0	8.5	9.8	8.8
6.01 a 7.00	6.2	6.4	6.0	6.2	7.4	6.8	7.1	7.1	7.5	7.0
7.01 a 8.00	5.3	4.7	4.8	5.3	5.4	5.5	5.7	5.6	6.1	5.7
8.01 y más	21.9	23.3	20.4	21.7	26.5	26.7	28.4	27.2	31.7	31.7

Nota: Los tabulados se realizaron para todos los años conforme a la definición de variables de la ENIGH 2008. Datos de las encuestas nacionales de ingresos y gastos de los hogares, levantadas del 21 de agosto al 17 de noviembre de los años señalados, con procedimientos de recolección homogéneos. El periodo mencionado se toma de referencia para estandarizarlos de manera trimestral. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Los hogares a nivel nacional están clasificados en los múltiplos de los salarios mínimos generales de acuerdo a su ingreso corriente total trimestral; este incluye los ingresos netos que recibieron los integrantes del hogar durante el periodo de referencia por el trabajo subordinado; el ingreso del trabajo independiente de un negocio propiedad del hogar, incluyendo las ganancias de cuasiasociaciones y cooperativas de producción; los rendimientos, alquileres, intereses, dividendos y regalías derivados de la posesión de activos; las transferencias recibidas que no constituyeron un pago por trabajo y otros ingresos corrientes recibidos por los integrantes del hogar, también incluye el valor estimado a precios de consumo final de los productos y/o servicios obtenidos por autoconsumo, pago en especie, regalos y la estimación del alquiler de la vivienda.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.

- **Situación laboral**

Normalmente se suele ver el desempleo o subempleo como un problema negativo en la Economía de un País que puede ser innegable de acuerdo con perspectivas negativas de crecimiento que registre el entorno, sin embargo, también se le puede considerar como un gran potencial para alcanzar tasas de crecimiento elevado en el corto plazo. Este último supuesto es el que sostiene a los distintos Programas de apoyo del Sector Público para esas situaciones, incluida la figura de INAES, para el Sector Social.

En muchos casos se tienen los factores de producción, tierra y trabajo potencial y se requieren las ideas de negocios o actividades correctamente formuladas para ponerlos a trabajar con expectativas positivas de beneficios.

Los siguientes datos muestran la potencialidad de emprendimiento que puede lograrse mediante una correcta orientación de los proyectos INAES:

TABLA 2: Situación laboral en México 2014

Indicador	Total	Hombres	Mujeres
Población total	120205174	58096659	62108515
<u>Población de 15 años y más</u>	87520286	41545718	45974568
Población económicamente activa (PEA)	52108400	32424460	19683940
Población no económicamente activa (PNEA)	35411886	9121258	26290628
<u>Población ocupada por sector de actividad económica</u>	49823798	31032132	18791666
Primario	6862835	6134153	728682
Secundario	12130771	9020953	3109818
Terciario	30517620	15652970	14864650
No especificado	312572	224056	88516
<u>Población subocupada por posición en la ocupación</u>	3973973	2710647	1263326
Trabajadores subordinados y remunerados	2001700	1461184	540516
Empleadores	186774	149948	36826
Trabajadores por cuenta propia	1525213	955366	569847
Trabajadores no remunerados	260286	144149	116137
<u>Población desocupada por antecedente laboral</u>	2284602	1392328	892274
Con experiencia	2041893	1283358	758535
Sin experiencia	242709	108970	133739
Edad promedio de la población económicamente activa	38.74992	38.88932	38.52036
Horas trabajadas a la semana por la población ocupada (promedio)	42.94742	45.96948	37.9653
Ingreso promedio por hora trabajada de la población ocupada (Pesos)	30.85609	30.81147	30.93012
Tasa de presión general ^b	8.09759079	8.58356315	7.29707061
Tasa de trabajo asalariado ^c	63.7999757	63.0108173	65.1031739
Tasa de subocupación ^c	7.97605393	8.73496864	6.72279935
<u>Tasa de condiciones críticas de ocupación</u>	12.048674	12.6668158	11.0278886
Tasa de ocupación en el sector informal 1 ^c	27.4582761	26.559229	28.942942
Tasa de informalidad laboral 1 ^c	57.9179712	57.5420503	58.5387586
Tasa de ocupación en el sector informal 2 ^d	31.8446214	33.1026667	30.1105343
Tasa de informalidad laboral 2 ^d	52.7563965	49.4967081	57.2495442

Fecha de actualización: Jueves 12 de febrero de 2015

Datos relacionados a la situación laboral del país (México)

Información obtenida del INSTITUNACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA (INEGI)

2.2.- Perspectivas de crecimiento del Sector

El diagnóstico que hace la OCDE sobre México a principios de 2015, indica que en *“las últimas tres décadas, la economía mexicana ha experimentado una prolongada desaceleración del crecimiento, lo que la ha rezagado respecto de otras economías de la OCDE y ha minado el nivel de vida relativo de sus habitantes, al tiempo que ha socavado la confianza de éstos en las instituciones públicas...”* Y que, *“a pesar de que la riqueza petrolera y las remesas de los migrantes se tradujeron en grandes ingresos, las rigideces multifacéticas de las políticas públicas y la debilidad de las instituciones han afectado enormemente la economía, impidiendo que ésta registre un patrón de convergencia sostenida y de crecimiento incluyente”*⁶

Este mismo documento indica que en México existen *“empresas modernas emplean trabajadores altamente calificados y con buena formación académica”* al lado de *“sectores de la economía que con altos índices de informalidad, trabajo poco calificado, productividad escasa y tecnologías obsoletas. Alrededor de 57% de los trabajadores tienen empleos informales, mientras que las empresas del ámbito no formal emplean a millones de personas que carecen de acceso a un ingreso estable, buena educación, atención integral de la salud y servicios financieros asequibles, lo que impide la formación de capital humano.*

Este “negro” panorama que coincide con otros estudios realizados por investigadores de las principales instituciones de educación superior pareciera desalentador en cuanto a las posibilidades de crecimiento de las empresas del Sector Social, pero no del Sector Social mismo, más no necesariamente es una buena conclusión considerando las características particulares del Sector que no sigue al pie de la letra la lógica del modo capitalista de producción. Es decir, el régimen de propiedad es distinto y los excedentes o beneficios generados se destinan a la prestación de servicios de carácter social; al crecimiento de sus reservas y fondos; o a la retribución de los servicios aportados o del trabajo prestado por sus socios, asociados o integrantes. Y esto, en situaciones de bajo crecimiento generalizado o de turbulencias macroeconómicas, atempera la situación de los socios y comunidades a las que pertenecen fortaleciendo su crecimiento y de las actividades o empresas que mantienen. Los socios de las empresas del Sector Social privilegian más al humano que al capital y es así como evalúan el desempeño alcanzado, incluso cuando se encuentran inmersas en algún oligopolio por ejemplo en la industria de alimentos y bebidas.

⁶ OCDE: Estudios Económicos México 2015

- **Recursos presupuestales al Sector Social**

Gráfica 1: Relación de egresos del 2014 al desarrollo social



Fuente: Grafica obtenida de Presupuesto Ciudadano 2014, página oficial www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

Para el 2014, este fue el gasto de egresos presupuestado, cada año por ley se aumenta la cantidad de recursos que se destina a cada sector.

Como se ve en la gráfica 1, son diversos sectores sociales que se deben atender cada año, pero como una sola institución no se puede hacer cargo de todos los sectores y todos los programas que se aplican cada año, se dividen en varias instituciones especializadas en un sector, las cuales van a tener como objetivos apoyar y hacer crecer su ramo, las instituciones tendrán como meta fortalecer su área a través de los diversos programas.

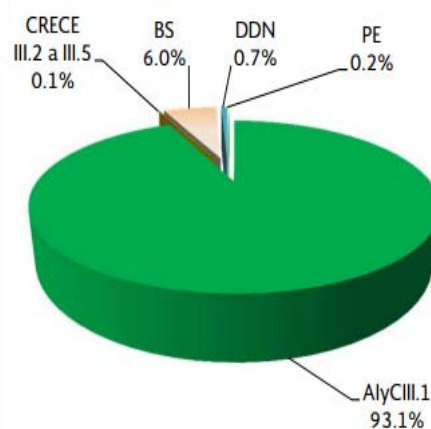
Cada programa está enfocado y especializado en promover el crecimiento de su sector generando un bien social, crecimiento y desarrollo.

Es difícil saber cuántos recursos llegan a cada institución, por la relativamente nueva ley de transparencia, podemos tener una idea de los fondos destinados, pero todo esto es relativo ya que nos basamos en los resultados que estos muestran.

Los datos obtenidos para el 2014 según cifras del **INAES** son las siguientes:

TABLA 3: Inversión 2014 en los diferentes programas.

Tipo de apoyo	Inversión (pesos)
PROYECTO ESCALA	4,890,000.00
APOYOS INTEGRALES Y CRECE MOD. III.1	2,083,612,915.39
APOYOS INTEGRALES	2,067,378,905.39
APOYOS CRECE MOD. III.1	16,234,010.00
APOYOS O APORTACIONES POR COMPONENTE CRECE MOD. III.2 a III.5	1,507,305.76
BANCA SOCIAL	134,044,976.33
DESASTRES NATURALES	14,991,897.93
Total	2,239,047,095.41



Fuente: Tabla obtenida de la página oficial de (INAES), información del 2014, <http://www.inaes.gob.mx/>

En la tabla 3 obtenida de la página oficial de **INAES**, podemos observar cómo se divide la inversión total en los diversos sectores, esta institución no solo apoya proyectos de inversión nuevos también da apoyo a proyectos ya avanzados por lo cual se apoya a estos, pero también como institución que apoya lo social, tiene un ramo destinado a las contingencias que puedan salir, un ejemplo de estas son desastres naturales o algún problema social.

Esta tabla muestra cómo se destina el dinero que llega a la institución de **INAES**, desglosando como se divide el egreso en los diferentes ramos.

Esta información nos dice en que sector se necesita más apoyo, en este caso la creación de proyectos nuevos es el principal ramo, donde se busca la creación de microempresas familiares para el desarrollo económico de la zona.

TABLA 4: Fondos destinados para cada estado.

Entidad Federativa	Inversión	Apoyos	Municipios	PROYECTO ESCALA			APOYOS INTEGRALES			APOYOS O APORTACIONES POR COMPONENTE CRECE			BANCA SOCIAL		
				Inversión	Apoyos	Municipios	Inversión	Apoyos	Municipios	Inversión	Apoyos	Municipios	Inversión	Apoyos	Municipios
BAJA CALIFORNIA	26,825,028.79	52	4				26,741,268.75	47	3	83,760.04	5	3			
CAMPECHE	45,814,490.63	123	10				44,873,210.96	108	10	45,117.00	5	2	896,162.67	10	2
COAHUILA	483,589.91	4	1				260,000.00	1	1				223,589.91	3	1
CHIAPAS	102,047,622.77	423	53	1,090,000.00	109	21	95,877,852.05	296	49	4,644,360.00	10	9	435,410.72	8	2
CHIHUAHUA	42,387,300.83	110	11	10,000.00	1	1	42,352,264.83	107	11	25,036.00	2	1			
DISTRITO FEDERAL	29,538,983.34	88	11				26,319,673.75	77	10	11,798.70	5	4	3,207,510.89	6	3
DURANGO	22,779,322.12	87	3				22,599,341.92	80	3	50,150.50	5	1	129,829.70	2	1
GUANAJUATO	12,641,234.44	28	2				11,710,734.44	26	2				930,500.00	2	1
GUERRERO	43,866,702.46	240	22	960,000.00	96	12	38,733,277.95	129	17	24,354.00	3	3	4,149,070.51	12	3
HIDALGO	31,399,886.15	99	16				31,312,396.63	94	16	27,489.52	4	1	60,000.00	1	1
JALISCO	13,207,349.84	49	4				11,417,696.96	28	4				1,789,652.88	21	3
MÉXICO	57,341,804.81	154	28				55,080,100.63	145	27	14,236.00	2	2	2,247,468.18	7	3
MICHOACAN	24,154,425.58	73	13				21,423,276.30	61	12	10,918.00	1	1	2,720,231.28	11	3
MORELOS	9,783,383.38	27	5				8,916,721.63	26	5				866,661.75	1	1
NAYARIT	9,483,698.25	45	4				8,252,182.12	24	3	18,572.65	2	1	1,212,943.48	19	3
NUEVO LEÓN	11,141,965.97	35	1				11,028,588.06	32	1	8,804.00	1	1	104,573.91	2	1
OAXACA	97,946,199.27	492	169	1,930,000.00	193	85	83,319,403.01	227	103	3,477,360.00	21	15	9,219,436.26	51	19
PUEBLA	72,796,144.85	211	49	240,000.00	24	4	65,248,544.82	170	47	1,540,590.00	6	4	5,767,010.03	11	4
QUERÉTARO	17,691,097.44	62	4				16,155,798.08	49	4	26,926.89	4	2	1,508,372.47	9	3
QUINTANA ROO	47,291,760.91	137	6				47,239,710.68	133	6	52,050.23	4	3			
SAN LUIS POTOSÍ	55,670,254.05	124	15				52,892,589.26	112	15	39,479.02	4	4	2,738,185.77	8	4
SINALOA	48,934,284.06	125	6				48,065,796.55	110	6	24,956.00	2	2	843,531.51	13	2
SONORA	65,722,081.09	185	9				65,683,612.44	182	9	38,468.65	3	2			
TABASCO	20,967,460.86	68	6				20,915,789.86	63	6	51,671.00	5	2			
TAMAULIPAS	11,133,866.34	28	3				11,133,866.34	28	3						
TLAXCALA	5,995,306.60	19	4				5,986,748.60	18	4	8,558.00	1	1			
VERACRUZ	36,173,920.11	84	23	10,000.00	1	1	25,863,251.53	57	17	7,876.00	1	1	10,292,792.58	25	7
YUCATAN	52,371,082.63	131	33				46,849,086.73	114	33	55,590.00	5	4	5,466,405.90	12	3
Total	1,015,590,247.52	3,303	515	4,240,000.00	424	124	946,252,784.88	2,544	427	10,288,122.20	101	69	54,809,340.44	234	70

Fuente: Tabla obtenida de la página oficial de (INAES), información del 2014, <http://www.inaes.gob.mx/>

En esta tabla podemos observar la inversión total dada a cada estado, dependiendo del nivel de cada uno (índices de pobreza, economía, etc.), se designa una cantidad de recursos, como también podemos ver en la tabla se tiene la cantidad de recursos por apoyo, dando así cuanto se destinó para proyectos nuevos, ya creados y banca social.

El ingreso dado a cada estado está basado en la necesidad del mismo, también apoya el fortaleciendo de la economía de una manera más dinámica y objetiva, siendo así que los estados con niveles de pobreza mayores reciben una mayor economía, debido que se busca que el programa tenga un impacto mayor en las zonas que más lo necesitan.

Tercera Parte

Programas y Proyectos al Sector Social

Capítulo III: Los Programa y Proyectos de Fomento a la Economía Social

En la primera parte, al presentar el objetivo del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), se indicó que el Programa de Desarrollo Macroeconómico es pilar de desarrollo del país, los proyectos productivos que se puedan generar en organizaciones del llamado Sector Social.

En economía se sabe que un programa sectorial promovido por la autoridad, en este caso del Sector Social, es un indicador de que existe un atraso en este sector y que es preciso resolver de forma conveniente. En consecuencia, esta es la razón de la esencia misma del mencionado Instituto y las instituciones de gobierno que se encuentran relacionados con el Sector Social, a las que ya se ha hecho referencia.

El INAES, conforme al diagnóstico que ha realizado de la situación en que se encuentra el Sector, las perspectivas y pronósticos hechos sobre esta de seguir su tendencia natural, ha propuesto tres programas de fomento para romper los “cuellos de botella” detectados en el sector: Programa para el impacto de la inversión Productiva, fortalecer la capacidad empresarial y productiva en los distintos ramos económicos y el desarrollo de sistemas para las familias hacia quienes requieran de recursos para financiar sus ideas de inversión.

Estos tres programas de INAES, se les denomina con las siglas siguientes para su identificación:

3.1.- Los Programas

El INAES instrumenta los siguientes Programas Base:

INTEGRA

Apoyos en efectivo que otorga el Programa para proyectos productivos de los OSSE, ya sea para la ejecución de un proyecto productivo nuevo; para el desarrollo y consolidación de un proyecto en operación, o para la vinculación en redes o cadenas de valor, incluyendo a las comercializadoras sociales, que podrán ser otorgados para inversión fija, inversión diferida y/o capital de trabajo; o para la adquisición de componentes de inversión individuales o la constitución de garantías líquidas que respalden de manera complementaria un crédito.

CRECE

Apoyos en efectivo y en especie o aportaciones que otorga el INAES para desarrollar capacidades organizativas y empresariales de los OSSE, en apoyo al Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Especializada (SINCA), y para desarrollar las capacidades comerciales de los OSSE, promover los estudios e investigaciones sobre el Sector, así como la realización de Ferias y Eventos para difundir la Economía Social

APOYOS PARA BANCA SOCIAL

Apoyos en efectivo o en especie, para fomentar y apoyar la creación, transformación, fortalecimiento, consolidación e integración, de OSSE de ahorro y/o crédito en la modalidad de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, Sociedades Financieras Comunitarias y cualquier otra forma de organización social que funcione como intermediario financiero no bancario del Sector Social de la Economía, que se rija por los fines, valores, principios y prácticas del mismo, conforme a la LESS

Es claro que los programas propuestos estén íntimamente ligados entre sí, sin embargo, la presente investigación se centra en el Programa INTEGRA por las siguientes razones:

- Se parte del supuesto de que una vez que se apruebe la participación de los emprendedores (as) en el programa INTEGRA, podrán acceder al Programa Crece, tanto en la etapa previa de la instrumentación del proyecto, como a lo largo de la operación misma de este.
- Que el apoyo para la banca comercial, en si misma requiere de la elaboración del proyecto de viabilidad tecno económica para que se acepte la operación y por tanto será una actividad previa de Integra.
- Que un proyecto de Banca comercial es un proyecto que trata de resolver el conflicto financiero para los participantes del sector.

3.2.- Guía de Formación de Proyectos de SHCP para Proyectos Productivos

La preparación de los proyectos de las inversiones concretas es la base del Programa Integra. Pero es sabido que la asignación de recursos, además de exigir que el proyecto tenga un Valor Presente Neto Positivo, depende de la disponibilidad de los recursos. En este caso, los proyectos INAES dependen de la presupuestación que se realiza a nivel central y la canalización hacia cada una de las zonas que se priorizan considerando el enfoque macroeconómico de crecimiento.

En este sentido, es necesario, que el Instituto reciba el conjunto de Proyectos propuestos por los distintos OSSE's, para realizar prelación respectiva, que permita definir cuántos y cuáles serán las inversiones que podrán ser la asignación presupuestal decidida de antemano de cada región correspondiente.

La SCHP y el INAES, a fin de facilitar la presentación de Proyectos propuestos por los OSSE's, y agilizar el trámite de aceptación de los mismos como parte de INTEGRA, son propuestos los fomentos de solicitud de inscripción al programa, y lo puntos principales que debe contener la presentación del proyecto de inversión que presenten y el resumen ejecutivo que entregaran para los tramites de registro ante INAES.

Los puntos para la preparacion de los proyectos productivos de inversión, son los mismos que solicita la SHCP para otorgar recurso a los distintos programas de los planes de la Secretaria de Estado encargados de impulsar el desarrollo sectorial en un país. Queda resumida por lo siguiente:

Índice

1. Historia del giro en donde la inversión tendrá lugar.
El objetivo de este apartado es el ubicar el ramo y los esfuerzos que deberán de realizarse para adaptar al de crecimiento que ha mostrado, así como la tendencia esperada del mismo. La Estructura esperada, la infraestructura lograda, el desarrollo y la velocidad de los recursos tecnológicos y todo aquello que pueda afectar a la nueva inversión en cuanto al medio ambiental en sus externalidades positivas y negativas.
2. Estudio de mercado
El objetivo de este apartado, se delimita al área en que se llevara, la vida útil de la inversión, y posible aplicación, con la finalidad de determinar la demanda potencial que se tiene para la nueva inversión.
3. Descripción de las Operaciones
En este apartado se define el proceso de operación más adecuado a las condiciones de la ubicación de la planta y a las necesidades de los consumidores, demostrado en el estudio de precios.
En resumen esta parte del proyecto, la SCHP, solicita que se asegure como se va a producir y la disponibilidad de la tecnología sugerida.

4. La Mercancía y Equipo

En la solicitud del proyecto, se muestra un apartado donde se solicita través de los recursos la compra de materiales y equipo, la SHCP, pide que se haga una relación de lo solicitado para justificar la cantidad pedida, esta parte es un punto importante, debido a que el monto de recursos estará justificado adecuadamente y se demostrara que lo pedido será debidamente utilizado para fines del proyecto.

5. Instalaciones: ubicación y servicios auxiliares

La importancia del proyecto no radica solamente en la ubicación, también se tiene que tener la localización de servicios de emergencia que se encuentran en la zona, esto no solo da seguridad los consumidores, también a las personas que trabajen en el establecimiento, debido a que tienen la seguridad que ante cualquier emergencia tendrán a la mano los servicios correspondientes.

6. Personal, estructura, organización, dirección y control

En este apartado se mostrara el organización de los integrantes, donde se provechara la experiencia de los miembros de la OSSE para tomar cargos dentro del proyecto, como cada proyecto tiene que tener orden y una organización, esto genera que el proyecto pueda tener un futuro y que cada miembro tenga una responsabilidad dentro de este.

7. Costos de operación y administración de inventarios

Cuando un proyecto entra en marcha, se necesita de una inversión inicial la cual será pedida dentro del proyecto productivo, en la cual a través de precios de mercados y un estudio del mismo, se podrá demostrar cual es la inversión inicial para poner en marcha el proyecto.

8. Marco legal

Todo establecimiento tiene que seguir ciertas normas, debido a que cada proyecto productivo es diferente y de diferente ramo, tiene que seguir diversas normas, no solo del cumpla el lugar con las normas, también de higiene y seguridad.

9. Administración financiera

En este apartado, la administración del proyecto recae en los integrantes, no solo deben de demostrar una proyección de crecimiento en los meses posteriores, también deben tener en cuenta que las

ganancias que se pudieran generar se tiene que invertir en el mismo, teniendo así un margen de crecimiento posterior, en este punto se demuestra en una corrida financiera dentro del proyecto las proyecciones futuras.

10. Mercadotecnia

Un proyecto por sí solo, no puede crecer sin la ayuda de un plan de desarrollo, donde a través del servicio, paquetes, promociones, precios entre otras cosas se demuestra la calidad del establecimiento, esto se hace con el fin de que se pueda promocionar y poder tener más clientes.

11. Exportaciones

Como se mencionó, cada proyecto es diferente pero debido a esto se tiene que tomar en consideración si este está destinado hacer exportaciones en un futuro, con base a nuestro proyecto, es difícil que llegue a este punto debido a que se busca un crecimiento interno en la zona a través de la experiencia de los integrantes de la OSSE, pero en otro tipos de proyectos como productores este punto sin lugar a duda es muy importante.

12. Bibliografía y reconocimientos.

Todo proyecto debe estar basados en datos e información, ya sea datos de instituciones públicas, por lo tanto debe estar referenciado en datos comprobables, al igual que en estudios realizados para el proyecto.

3.3.- Guía INAES (Resumen Ejecutivo) para el registro del proyecto OSSE´s

Con el proyecto ya elaborado conforma a los lineamientos mínimos dados por la SHCP; el INAES requiere los datos conforme a la siguiente guía, solamente se indicaran los puntos puestos que en el capítulo, se presenta un caso y como se aplican.

3.3.1.- Acceso al Apoyo INAES

Organigrama 1



Fuente: Elaborada por la página <https://prezi.com/blhlio6ulfuv/tu-y-el-inaes/>, datos obtenidos de la página oficial de INAES.

- **Publicación de convocatoria**
La publicación de la convocatoria se hace directamente en la página oficial del INAES, donde se establecen las fechas, los nuevos lineamientos, las normativas y reglas de operación; también se menciona la conformación de los grupos.
- **Pre-registro**
El pre-registro se hace directamente en línea donde se otorgan los datos de los participantes, el proyecto por el cual se desea participar, se especifican direcciones y datos generales, además que se otorga la fecha en la cual podrán hacer su registro.
- **Registro**
En esta parte se muestra en físico toda la documentación en original, las personas deben presentar los INES de los participantes, el proyecto ya conformado, también se expresa que cargo tomara cada persona dentro del mismo.
- **Evaluación de solicitudes**

Se hace un análisis de los datos entregados, además de la investigación de los papeles, se tomara en cuenta el lugar la necesidad del proyecto y el impacto propuesto de este.

- Validación de campo
Se hace una visita al lugar propuesto, se comprueba que lo mencionado en el proyecto sea correcto y a ubicación del lugar concuerde con lo especificado.
- Autorización
Una vez comprobada toda la información se acepta o desecha el proyecto, esta es la parte más crítica debido a que el análisis del proyecto y el impacto que genera será fundamental para su aprobación.
- Formalización y entrega de recursos
Ya aprobado el proyecto se especifican la forma de financiamiento y la cantidad otorgada para la puesta en marcha del proyecto
- Comprobación de la correcta aplicación de los recursos
Es importante señalar que los recursos otorgados son los necesarios para el proyecto, se pide comprobantes de compra de los equipos y material especificado en el proyecto, por lo cual se comprueba que los recursos fueron gastados de la manera correcta y especifica en el proyecto
- Seguimiento de los apoyos otorgados
Una vez finalizada y comprobada toda la inversión, la Institución INAES da seguimiento al proyecto en un plazo a un año, donde comprobara que el proyecto tenga futuro y pueda sustentarse solo.

3.4.- Procedimiento para constituir la OSSE

Para recibir apoyos del Presupuesto de Egresos de la Federación a través del programa INAES, los grupos sociales solicitantes de tales recursos, deberán estar legalmente constituidos como Organización del Sector Social de la Economía (OSSE's).

El INAES, aun cuando se puede recibir apoyo de notario público para tal actividad, proporciona las líneas de acción que facilitan el proceso a quienes por primera vez

lo realizan: El protocolo de Orden del Día y el acta de acuerdos base de formalidad de constitución del Organismo:

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL GRUPO SOCIAL

Siendo las 8:00 horas del día 10 del mes de Enero del año 2016, en la Localidad Apizaco, del Municipio de Apizaco, del Estado de Tlaxcala, se reunieron las personas físicas que firman y se identifican al final de la presente Acta, para tratar los asuntos que se indican bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Integración como Grupo Social para realizar colectivamente una actividad productiva que pueda ser sujeta de apoyo o estímulo, por parte del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), y acuerdo sobre la denominación del Grupo Social.
2. Designación de un “representante social” y de su suplente, para que realice ante el INAES todos los trámites relacionados con la solicitud del apoyo o estímulo que se presente ante éste.
3. Acuerdo sobre la presentación de la solicitud de apoyo ante el INAES.
4. Designación del administrador o administradores del Grupo Social.
5. Manifestación de obligarse solidariamente en los términos del convenio de concertación que se suscriba, de ser autorizado el apoyo solicitado (*no aplica para el “estímulo para reconocer anteproyectos productivos de jóvenes”*).
6. Aceptación de los fines, valores, principios y prácticas señalados en los artículos 8, 9, 10 y 11, de la Ley de la Economía Social y Solidaria, respectivamente.
7. Establecimiento del mecanismo para la toma de decisiones.
8. Acuerdo sobre la distribución de excedentes.

Conforme al orden del día, los comparecientes manifiestan lo siguiente:

Estamos enterados de la información otorgada, también estamos de acuerdo con los puntos expuestos, también estamos dispuestos a participar y cumplir con nuestro papel que nos tocó.

3.4.1.- El Orden del Día

Es un documento que se anexa a la convocatoria de las reuniones que realizan las sociedades, en la que se enteran de los puntos que se trataran en dicha reunión y el tiempo calculado para la distribución de los temas indicados.

El Orden del Día se entrega a cada uno de los miembros con los días de antelación establecidos, con la finalidad de que se preparen los argumentos u opiniones en cada número del Orden del Día, y llegar a los acuerdos más apropiados para el desarrollo de la Organización.

El Orden del Día, se incorpora al cuerpo del acta de la reunión sostenida con base a dicho documento; y los acuerdos resultantes.

El INAES, propone para la reunión en que se integre un OSSE, tratar los siguientes puntos.

3.4.2.- Formato de Acta de Asamblea Constitutiva de una OSSE

El acta de una Asamblea, es el documento que oficializa los acuerdo o desacuerdos a que se llegaron en el desarrollo de la reunión de socios sobre los puntos establecidos en el orden del día, que en este caso tiene la finalidad de establecer los elementos base constitutivos.

El formato sugerido por INAES es el siguiente.

I.- Asunto de la convocatoria

II.-Horario de Reunión, Participantes y verificación de fórum, (si no existe se convoca nuevamente en lapso de 3 días)

III.-Orden del Día, indicando si algunos puntos fueron anexados o eliminados al inicio de la reunión, para anotar el Orden del Día definitivo.

IV.- Detalles de discusión y acuerdos.

V.- Cierre de sesión y firma de los presentes en la reunión.

El documento guía de INAES sugiere los puntos de acuerdos que mínimamente deben obtener para la constitución como OSSE, tal y como se muestra en el documento siguiente tomado del propio Instituto:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se integra un Grupo Social que, para efectos de identificación, se denominará (*especificar nombre del Grupo Social*), el cual llevará a cabo la siguiente actividad productiva (*especificar la actividad productiva de las señaladas en el Catálogo Clasificador de Actividades Económicas elaborado por el INAES y publicado en el sitio web www.inaes.gob.mx*).

Los integrantes del Grupo Social reconocen que son un organismo del sector social de la economía que aún no se encuentra legalmente constituido y que su denominación es sólo un medio de identificación colectiva ante el INAES.

Se agrega a la presente acta, una copia de los documentos en que consta la identificación oficial y domicilio vigente de cada uno de los integrantes del Grupo Social.

SEGUNDO.- Se designa como “representante social”, al C. (*anotar el nombre de la persona física*), quien en nombre y representación de cada uno de los integrantes del Grupo Social, realizará ante el INAES todos los trámites relacionados con la solicitud de apoyo o estímulo que se presente; así como en general, la entrega de información respecto a los apoyos o estímulos que otorgue el INAES.

Como suplente del “representante social”, se designa al C. (*anotar el nombre de la persona física*), quien podrá realizar los actos que correspondan a aquél, en ausencia del mismo.

TERCERO.- Se solicitará al INAES, por conducto del “representante social”, el apoyo o estímulo para el tipo de apoyo denominado *INTEGRA*, en la modalidad de *Cocina Económica*, previsto en las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social.

CUARTO.- Se designa como administrador o administradores del Grupo Social a:

(Para el caso del “estímulo para reconocer anteproyectos productivos de jóvenes”, sólo podrá designarse a un administrador)

1. Liliana López González
2. Yoselin López Rodríguez

QUINTO.- En caso de ser autorizado el apoyo que se solicite, los integrantes del Grupo Social se obligan solidariamente respecto de las obligaciones que se deriven del convenio de concertación que se celebre con el INAES *(no aplica para el “estímulo para reconocer anteproyectos productivos de jóvenes”)*.

SEXTO.- Cada uno de los integrantes del Grupo Social manifiesta expresamente conocer y aceptar los fines, valores, principios y prácticas señalados en los artículos 8, 9, 10 y 11, respectivamente, de la Ley de la Economía Social y Solidaria, cuyo texto es el siguiente:

Artículo 8o. Son fines del Sector Social de la Economía:

- I. Promover el desarrollo integral del ser humano;
- II. Contribuir al desarrollo socioeconómico del país, participando en la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios;
- III. Fomentar la educación y formación impulsando prácticas que consoliden una cultura solidaria, creativa y emprendedora;
- IV. Contribuir al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia participativa;
- V. Participar en el diseño de planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social, en términos de la legislación aplicable;
- VI. Facilitar a los asociados de los organismos del sector la participación y acceso a la formación, el trabajo, la propiedad, la información, la información, la gestión y distribución equitativa de beneficios sin discriminación alguna;
- VII. Participar en la generación de fuentes de trabajo y de mejores formas de vida para todas las personas;

VIII. Impulsar el pleno potencial creativo e innovador de los trabajadores, ciudadanos y la sociedad; y

IX. Promover la productividad como mecanismo de equidad social.

Artículo 9o. Los Organismos del Sector tomarán en cuenta en su organización interna, los siguientes principios:

I. Autonomía e independencia del ámbito político y religioso;

II. Régimen democrático participativo;

III. Forma autogestionaria de trabajo;

IV. Interés por la comunidad.

Artículo 10. Los organismos del sector orientarán su actuación en los siguientes valores:

I. Ayuda mutua;

II. Democracia;

III. Equidad;

IV. Honestidad;

V. Igualdad;

VI. Justicia;

VII. Pluralidad;

VIII. Responsabilidad compartida;

IX. Solidaridad;

X. Subsidiariedad;

XI. Transparencia;

XII. Confianza; y

XIII. Autogestión.

Artículo 11. Los Organismos del Sector realizarán sus actividades conforme a las leyes que regulen su naturaleza jurídica específica, sus estatutos sociales y de acuerdo con las siguientes prácticas:

I. Preeminencia del ser humano y su trabajo sobre el capital;

II. Afiliación y retiro voluntario;

III. Administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora;

IV. Trabajo en beneficio mutuo y de la comunidad;

V. Propiedad social o paritaria de los medios de producción;

VI. Participación económica de los Asociados en justicia y equidad;

VII. Reconocimiento del derecho a afiliarse como Asociado a las personas que presten servicios personales en los Organismos del Sector, sobre la base de su capacitación en los principios y valores del Sector, y el cumplimiento de los requisitos que establezcan sus bases constitutivas;

VIII. Destino de excedentes a la prestación de servicios de carácter social, al crecimiento de sus reservas y fondos, y a reintegrar a sus Asociados parte de los mismos en proporción al uso de los servicios o a la participación en el trabajo del Organismo del Sector;

IX. Educación, formación y capacitación técnico administrativa permanente y continua para los Asociados;

X. Promoción de la cultura solidaria y de la protección del medio ambiente entre sus Asociados y la comunidad;

XI. Información periódica de sus estados financieros y de resultados a todos y cada uno de sus Asociados, a través de los informes a sus órganos de dirección, administración y vigilancia, así como libre acceso a la información respectiva para los mismos;

XII. Integración y colaboración con otros organismos del sector;

XIII. Compromiso solidario con las comunidades donde desarrollan su actividad, y

XIV. Creatividad e innovación en todos los ámbitos y prácticas de los organismos.

SÉPTIMO.- Los integrantes del Grupo Social acuerdan que la toma de decisiones en el Grupo Social se realizará bajo el mecanismo de un voto por persona.

OCTAVO.- Los integrantes del Grupo Social acuerdan que la distribución de excedentes se destinará a la prestación de servicios de carácter social; al crecimiento de reservas y fondos, así como a reintegrar entre dichos integrantes parte de dichos excedentes, en proporción al uso de los servicios o a la participación en el trabajo del Grupo Social.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente Acta, siendo las 9:00 horas, del día 10, de Enero de 2016; firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

NOMBRE Y FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO SOCIAL

Nombre	FIRMA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
Liliana López González		123456783
Yoselin López Rodríguez		123456791
Alicia Pérez Tamayo		123456763
Fabiola Carmona Arreola		123456734
María Cruz Ramos		123456721

Cuarta Parte

Estudio de Caso

Nombre del Proyecto: Cocina Económica Social “El buen comer”; Municipio de Apizaco, Estado de Tlaxcala

Capítulo IV: Resumen Ejecutivo del Estudio de Caso para registro INAES

Se ha dicho en capítulos anteriores que el registro ante INAES de la solicitud de inversión debe incluir datos definidos en el formato requerido con base en el requerimiento de la formalidad de proyecto de inversión que solicita la SHCP a todo organismo de gobierno.

En este apartado se aplica el llenado del dato de INAES, tomando como base un caso para la inversión en un proyecto que se elaboró para una cocina económica para un grupo de mujeres en el municipio de Apizaco, estado de Tlaxcala

4.1.- Nombre y Descripción Suscrita del servicio de Cocina Económica

La inversión para la que solicita recursos de gobierno a través de INAES, es el “Servicio de una Cocina Económica”, que atenderá un OSSE constituido por 5 mujeres, originarias del poblado cabecera del Municipio de Apizaco, Tlaxcala, en donde se ubica la cocina Económica, que se identificará como “El buen comer”.

El Proyecto de Inversión de la cocina económica⁷, se elaboró con una metodología que incluye los puntos solicitados a los proyectos productivos de la SHCP, el cual es técnica, económica, financiera y socialmente viable. Sin embargo el proyecto no cuentan con los recursos financieros para llevarlo a la práctica, ni los requisitos que otras fuentes de financiamiento exigen para apoyarlos, y por ello se recurre a INAES⁸.

La inversión servirá para ofrecer alimentos típicos de la región, a consumidores locales, turistas y personas flotantes que lleguen a la zona a degustar de esta

⁷El proyecto es un caso real, aunque los datos del estudio están alterados, debido a que lo que se busca es estudiar el procedimiento.

⁸Obviamente, se revisó el objetivo que tiene INAES, y las características de Proyecto Social que harían posible la aceptación de la propuesta de inversión en su paquete de proyectos del Programa Integra, que fue la explicación que dio forma al primer capítulo.

comida, mostrando servicios de calidad, excelente manejo de los alimentos, seguridad e higiene.

4.2.- La constitución de la OSSE

Para solicitar recursos públicos de inversión a través de INAES se ha dicho, que debe existir constituido el organismo del Sector Social de la Economía. Esta acta se presentaría junto a la solicitud y resumen ejecutivo de los proyectos de inversión ante INAES para su ingreso al programa de presupuestos para recibir la autorización.

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL GRUPO SOCIAL

Siendo las 8:00 horas del día 10 del mes de Enero del año 2016, en la Localidad Apizaco, del Municipio de Apizaco, del Estado de Tlaxcala, se reunieron las personas físicas que firman y se identifican al final de la presente Acta, para tratar los asuntos que se indican bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Integración como Grupo Social para instalar y administrar una cocina económica y el acuerdo del nombre que tendremos como grupo social. Para realizar colectivamente una actividad productiva que pueda ser sujeta de apoyo o estímulo, por parte del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES).
2. Designación de la “representante social” y la suplente, para que realice ante el INAES los trámites relacionados con la solicitud del apoyo o estímulo que se presenta ante éste.
3. Acuerdo sobre la presentación de la solicitud de apoyo ante el INAES.
4. Designación del administrador o administradores del Grupo Social.
5. Manifestación de obligarse solidariamente en los términos del convenio de concertación que se suscriba, de ser autorizado el apoyo solicitado.
6. Aceptación de los fines, valores y principios señalados en los artículos 8, 9, 10 y 11, de la Ley de la Economía Social y Solidaria, previa lectura de estos.
7. Establecimiento del mecanismo para la toma de decisiones.
8. Acuerdo sobre la distribución de excedentes.
9. Otros temas.

Conforme al orden del día, los comparecientes manifiestan lo siguiente:

Estamos enterados de la información otorgada, también estamos de acuerdo con los puntos expuestos, también estamos dispuestos a participar y cumplir con nuestro papel que nos tocó.

ACUERDOS

PRIMERO.- Se integra el Grupo Social denominado “El buen comer” que llevara las siguientes actividades productivas, de administrar elaborar y atender, que, para efectos de identificación, se denominará (*especificar nombre del Grupo Social*), el cual llevará a cabo la siguiente actividad productiva “*Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida*”

Las integrantes del Grupo Social se reconocen que son un organismo del sector social de la economía aun cuando no se encuentra legalmente constituido y que su denominación es sólo un medio de identificación colectiva ante el INAES.

Se agrega a la presente acta, una copia de los documentos en que consta la identificación oficial y domicilio vigente de cada uno de los integrantes del Grupo Social.

SEGUNDO.- Se designa como “representante social”, a la C. Liliana López González, quien en nombre y representación de cada uno de los integrantes del Grupo Social, realizará ante el INAES todos los trámites relacionados con la solicitud de apoyo o estímulo que se presente; así como en general, la entrega de información respecto a los apoyos o estímulos que otorgue el INAES.

Como suplente del “representante social”, se designa al C. Yoselin López Rodríguez, quien podrá realizar los actos que correspondan a aquél, en ausencia del mismo.

TERCERO.- Se solicitará al INAES, por conducto del “representante social”, el apoyo o estímulo para el tipo de apoyo denominado *INTEGRA*, en la modalidad de *Cocina Económica*, previsto en las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social.

CUARTO.- Se designa como administrador o administradores del Grupo Social a:

1. Liliana López González
2. Yoselin López Rodríguez
3. Alicia Pérez Tamayo
4. Fabiola Carmona Arreola
5. María Cruz Ramos

QUINTO.- En caso de ser autorizado el apoyo que se solicite, las integrantes del Grupo Social “El buen comer” nos obligaremos solidariamente respecto de las obligaciones que se deriven del convenio de concertación que se celebre con el INAES

SEXTO.- Cada uno de los integrantes del Grupo Social manifiesta expresamente conocer y aceptar los fines, valores, principios y prácticas señalados en los artículos 8, 9, 10 y 11, respectivamente, de la Ley de la Economía Social y Solidaria, cuyo texto es el siguiente:

Artículo 8o. Son fines del Sector Social de la Economía:

- I. Promover el desarrollo integral del ser humano;
- II. Contribuir al desarrollo socioeconómico del país, participando en la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios;
- III. Fomentar la educación y formación impulsando prácticas que consoliden una cultura solidaria, creativa y emprendedora;
- IV. Contribuir al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia participativa;
- V. Participar en el diseño de planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social, en términos de la legislación aplicable;
- VI. Facilitar a los asociados de los organismos del sector la participación y acceso a la formación, el trabajo, la propiedad, la información, la información, la gestión y distribución equitativa de beneficios sin discriminación alguna;
- VII. Participar en la generación de fuentes de trabajo y de mejores formas de vida para todas las personas;
- VIII. Impulsar el pleno potencial creativo e innovador de los trabajadores, ciudadanos y la sociedad; y

IX. Promover la productividad como mecanismo de equidad social.

Artículo 9o. Los Organismos del Sector tomarán en cuenta en su organización interna, los siguientes principios:

- I. Autonomía e independencia del ámbito político y religioso;
- II. Régimen democrático participativo;
- III. Forma autogestionaria de trabajo;
- IV. Interés por la comunidad.

Artículo 10. Los organismos del sector orientarán su actuación en los siguientes valores:

- I. Ayuda mutua;
- II. Democracia;
- III. Equidad;
- IV. Honestidad;
- V. Igualdad;
- VI. Justicia;
- VII. Pluralidad;
- VIII. Responsabilidad compartida;
- IX. Solidaridad;
- X. Subsidiariedad;
- XI. Transparencia;
- XII. Confianza; y
- XIII. Autogestión.

Artículo 11. Los Organismos del Sector realizarán sus actividades conforme a las leyes que regulen su naturaleza jurídica específica, sus estatutos sociales y de acuerdo con las siguientes prácticas:

- I. Preeminencia del ser humano y su trabajo sobre el capital;
- II. Afiliación y retiro voluntario;
- III. Administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora;
- IV. Trabajo en beneficio mutuo y de la comunidad;
- V. Propiedad social o paritaria de los medios de producción;
- VI. Participación económica de los Asociados en justicia y equidad;
- VII. Reconocimiento del derecho a afiliarse como Asociado a las personas que presten servicios personales en los Organismos del Sector, sobre la base de su capacitación en los principios y valores del Sector, y el cumplimiento de los requisitos que establezcan sus bases constitutivas;
- VIII. Destino de excedentes a la prestación de servicios de carácter social, al crecimiento de sus reservas y fondos, y a reintegrar a sus Asociados parte de los mismos en proporción al uso de los servicios o a la participación en el trabajo del Organismo del Sector;
- IX. Educación, formación y capacitación técnico administrativa permanente y continua para los Asociados;
- X. Promoción de la cultura solidaria y de la protección del medio ambiente entre sus Asociados y la comunidad;
- XI. Información periódica de sus estados financieros y de resultados a todos y cada uno de sus Asociados, a través de los informes a sus órganos de dirección, administración y vigilancia, así como libre acceso a la información respectiva para los mismos;
- XII. Integración y colaboración con otros organismos del sector;
- XIII. Compromiso solidario con las comunidades donde desarrollan su actividad, y
- XIV. Creatividad e innovación en todos los ámbitos y prácticas de los organismos.

SÉPTIMO.- Las integrantes del Grupo Social “El buen comer” acuerdan que la toma de decisiones en el Grupo Social se realizará bajo el mecanismo de un voto por persona.

OCTAVO.- Las integrantes del Grupo Social “El buen comer” acuerdan que la distribución de excedentes se destinará a la prestación de servicios de carácter social; al crecimiento de reservas y fondos, así como distribuir entre dichos integrantes parte de dichos excedentes, en proporción al uso de los servicios o a la participación en el trabajo que se haga dentro del Grupo Social.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente Acta, siendo las 9:00 horas, del día 10, de Enero de 2014; firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

NOMBRE Y FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO SOCIAL

Nombre	FIRMA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
Liliana López González		123456783
Yoselin López Rodríguez		123456791
Alicia Pérez Tamayo		123456763
Fabiola Carmona Arreola		123456734
María Cruz Ramos		123456721

La ficha resume del grupo autorizado completa queda como se muestra en el siguiente cuadro.

La ficha del grupo autorizado es la siguiente:

CUADRO E.C. 1: Integrantes

Grupo Social		Cocina económica El Buen Comer		
Fecha de Constitución del Grupo		10 de enero del 2016		
Integrantes del Grupo y Responsabilidades				
NOMBRE	CURP	EDAD	SEXO	FUNCIÓN
Liliana López González	123456783	43	F	Representante social /administradora
Yoselin López Rodríguez	123456791	26	F	Suplente/ tesorera
Alicia Pérez Tamayo	123456763	35	F	Socia
Fabiola Carmona Arreola	123456734	24	F	Socia
María Cruz Ramos	123456721	40	F	Socia

La ubicación del local propuesto, se encuentra en el siguiente cuadro:

CUADRO E.C. 2: Localización

NOMBRE DEL PROYECTO PRODUCTIVO	Grupo Social Cocina El Buen Comer
Domicilio del grupo social	Av. Siempre viva
Estado	Tlaxcala
Municipio	Apizaco
Localidad	Conocido
Código postal	5630
Giro comercial	Cocina económica/

***Nota:** todos los cuadros y tablas realizados en este Estudio de Caso fueron elaboración propia.

4.3.- Evaluación Socioeconómica

Todos los proyectos que requieren recursos públicos con cargo al presupuesto de egresos de la federación a través de las dependencias y entidades de todo tipo de gobierno deben presentar mínimamente los tres puntos sociales que indica la guía de INAES siguientes:

4.3.1.- Situación actual en el municipio de Apizaco, Tlaxcala.

Tlaxcala, es un estado que se encuentra al sur con el estado de Puebla y al noroeste con el estado de Hidalgo. Es una entidad que tiene una extensión territorial de 4, 016 km² siendo el 0.2% de la superficie total del país.

Es un estado con un clima templado, este tipo de clima favorece la agricultura de temporal siendo las principales el maíz, frijol, lechuga, espinacas, amaranto, alfalfa entre otros.

Dentro de sus principales actividades económicas, encontramos que es la textil, en segundo lugar la manufacturera y la agricultura, estas son las principales fuentes de ingreso de la población, siendo así un estado de mucha cultura.

Donde su principal plan de desarrollo es generar un estado autosustentable, basado en políticas que fortalezcan el desarrollo económica de la región y sean capaces las familias de poder generar una economía estable, fomentando un estado de transparencia, donde el gasto público sea de los contribuyentes y se genere un una seguridad social y de crecimiento estable.

Más enfocados en la región donde se desarrolla el proyecto que es el municipio de Apizaco.

Apizaco es una entidad que poco a poco ha ido perdiendo sus raíces étnicas, la población que habla alguna lengua es del 0.2% perdiéndose así parte de nuestra cultura como nación.

Su crecimiento ha ido en aumento en los últimos años, teniendo un ritmo de desarrollo bastante alto, siendo un problema social, debido a que la infraestructura no ha sido la adecuada y la mancha urbana no tiene un proyecto fijo de desarrollo.

En cuanto a su población, se caracteriza por tener personas jóvenes, siendo esto un punto a favor para la economía de la región debido a que están en edad de trabajar, teniendo en cuenta que el número de hombres es menor que el de las mujeres.

Este estado ha sido uno de los principales receptores de inmigrantes, por cada 1000 personas llegaban 152, en la actualidad este número se ha mantenido constante en los últimos años, siendo el municipio de Apizaco uno de los principales receptores de gente.

4.3.2.- Justificación del Proyecto

Al estar enfocado en un proyecto capaz de hacer crecer una economía de la familia, se generara un derrame económico, no solo afectara el desarrollo de esta familia, también será generador de empleo a diferentes pobladores de la región, recordando que el efecto multiplicador mostrar un derrame económico en la zona a través de la compra y venta de mercancías, siendo un punto importante para el comercio, generando un desarrollo importante en el lugar, sin mencionar que muchos otros factores serán beneficiados, un ejemplo de estos seria la seguridad en la zona al igual que un aumento económico en el lugar y posteriormente atrayendo turismo.

Teniendo como principales beneficiaros los trabajadores y las familias del lugar, como se mencionó con anterioridad, Apizaco es un principal punto de gente inmigrante lo cual hace que un negocio de este tipo sea altamente rentable debido a la población flotante y establecida.

4.3.3.- Propuesta de monto a INAES

Se muestra un cuadro resumen de la inversión solicitada a INAES para la creación del proyecto y su puesta en marcha

CUADRO E.C. 3: La Inversión Necesaria

INVERSIÓN	CONCEPTO	MONTO
Inversión Fija	Activos fijos necesarios	\$ 215,000.00
Inversión Diferida	Capacitación y Puesta en marcha	\$ 18,000.00
Capital Trabajo	Materias primas y los diferentes elementos solicitados	\$ 35,500.00
Inversión total		\$ 268,500.00

CUADRO E.C. 4: Datos Del Proyecto

<p>Antecedentes de la idea de inversión</p>	<p>El proyecto nace de la necesidad de un grupo de mujeres que ante la escasez de recursos monetarios para emprender un negocio de comida, se acercan a un grupo de voluntarios sociales que apoyan las ideas de inversión y que las canalizan hacia el INAES, asesorándolas en la instrumentación de ese proyecto productivo, el INAES solicita sus datos que en resumen son los siguientes.</p> <p>Mujeres indígenas con bajos ingresos familiares, con conocimientos de elaboración de comida típica y trabajo en restaurantes, con el %100 casados y con hijos.</p>
<p>Justificación</p>	<p>Por el apoyo que se dará a un grupo de mujeres representantes de familias pobres con amplios conocimientos de cocina.</p> <p>Por el impuso de actividades productivas en los lugares de origen de las representantes y dadas las expectativas de crecimiento del municipio donde se encuentran.</p> <p>La región de Apizaco se encuentra entre las zonas consideradas por INAES como prioritarias para impulsar el sector social de la economía</p>
<p>Punto de venta o mercado meta</p>	<p>Un radio de 2000 metros a la redonda de la calle Av. Siempre viva, incluyendo la población flotante que asiste como turista y trabajadores en la actividad productiva que se desarrolla en esa área. Sin excluir a las personas que soliciten del servicio</p>
<p>Beneficios que generaría el proyecto productivo</p>	<p>Se le dará confianza a grupos vulnerables de poder establecer por si mismas negocios productivos que apoyen el ingreso familiar y el efecto multiplicador que esto tiene en otros grupos sociales, la zona se verá beneficiada en la dinámica económica de largo plazo al integrarse las cadenas productivas de manera vertical y horizontal de estos negocios</p>
<p>Aportación económica de los beneficiarios</p>	<p>Conocimiento acumulado como curva de experiencia en productos típicos de la zona, disposición de un espacio que se acondicionara como local comercial propiedad de una de dos de las integrantes que será tratado en el proyecto como su costo de oportunidad</p>
<p>Mezcla de recursos</p>	<p>Las socias no cuentan con ningún otro medio de financiamiento y solamente trabajaran con lo que aporte INAES y la orientación técnica que se a ofrecido para posteriormente</p>

4.4.- Resumen ejecutivo que acompaña la Solicitud de Resumen INAES

4.4.1.- Situación actual de los Socios de la OSSE

Con este punto, el INAES, tendrá la referencia más exacta de la situación y características, sociales y económicas concretas de quienes integran la OSSE, pero sobre todo la capacidad que muestra para hacer frente a las necesidades de la operación de la inversión que garantiza y crecimiento en el futuro.

Como se ha indicado para el caso de estudio, son cinco personas del género femenino, quienes buscan establecer un negocio de “cocina” en Apizaco Tlaxcala.

Estas cinco mujeres han nacido y vivido toda su existencia en esa localidad y están familiarizado con el “arte” de cocinar platillos de la zona, como muchas mujeres de la región, desde muy temprana edad. Pero además su “curva de conocimiento” se ha potenciado, por tener en común la experiencia de haber trabajado en negocios del giro de alimentos, lo que les ha permitido incursionar desde la atención al cliente, hasta el manejo de actividades de compra de insumo, y de los procedimientos gerenciales que debían tratar con los dueños de los negocios que las dejaban a cargo.

La nueva empresa resultante, puede considerarse de carácter “familiar”, en cuanto que al menos dos de las integrantes son primas-hermanas, y las otras son conocidas, amigas, por su compañerismo en los estudios oficiales de primaria.

La mujer en Tlaxcala está limitada, no solo por la economía del lugar, donde se contrata gente con cierta especialización, también por los usos y costumbres de la región donde se espera que la mujer sea ama de casa y sea económicamente dependiente del hombre, siendo esto un principal problema debido a que el ingreso es dependiente de una sola persona, las mujeres están limitadas en los trabajos que socialmente son aceptados y en el caso de las que pueden tener un trabajo son mal pagadas.

Teniendo en cuenta todos estos factores económicos sociales, se ve un panorama oscuro para las mujeres emprendedoras ya que no cuentan con un apoyo financiero y estas íntegramente ligadas a los ingresos de una persona, por eso el implementos de estos apoyos sociales son fundamentales, debido a que se cambia la situación de las familias, se apoya completamente a estos grupos vulnerables, cambiando la situación no solo social también económica y demostrando que la experiencia de estos grupos pueden ser empleada para

desarrollar toda una economía, también mostrando que el ingreso no solo quede depender de una persona y que toda la familia puede ayudar directamente.

CUADRO E.C. 5: Datos de Ingresos de los Miembros

NOMBRE	OCUPACIÓN	INGRESO MENSUAL	ACCESO A MEDIOS DE PRODUCCIÓN
Liliana Lopez González	Ama de casa	0	Ninguno
Yoselin Lopez Rodríguez	Ama de casa	0	Ninguno
Alicia Pérez Tamayo	Ama de casa	0	Ninguno
Fabiola Carmona Arreola	Ama de casa	0	Ninguno
María Cruz Ramos	Ama de casa	0	Ninguno

4.4.2.- Situación esperada con el Proyecto (Efecto sobre la situación actual)

Como se indicó en el punto anterior, los problemas sociales a los que se enfrentan las integrantes del grupo social de INAES son muchos, pero la implementación de proyectos que permitan el desarrollo social y económico de una zona apoyando a diverso grupos vulnerables, permitirá que familias tengan fuentes de trabajo alternativas, donde no solo el marido pueda aportar algo, también la mujer pueda desarrollarse activamente en la sociedad.

Si bien, actualmente es un programa ambicioso ya que muchos lugares están regidos por usos y costumbres, pero se planea romper ese paradigma y demostrar el potencial de las mujeres en la economía, mostrando que el que desea trabajar y sacar a su familia adelante puede obtener los medios necesarios.

Usando estos programas se mostrara el impacto de los programas sociales, y que las personas que lo desean pueden participar en ellos y tener un financiamiento apoyado por el gobierno, siendo las bases para futuras personas que quieran tener este tipo de ayuda.

4.4.3.- Impacto Esperado del Proyecto culinario en la comunidad

Como se mencionó en puntos anteriores, Apizaco es una comunidad en crecimiento, teniendo en cuenta que la población tiene necesidades básicas que no siempre puede realizar en casa (debido al trabajo no puede llegar a su casa a comer con su familia o los tiempos empleados no les permiten prepara comida), el proyecto al estar enfocado en servir alimentos para las familias que lo requieran, también de las personas que trabajen cerca de la localidad podrán tener una fuente de alimentos, donde el servicio y la calidad de los mismos sean los más adecuados y satisfagan una demanda que se encuentra cautiva en la zona, sabemos que en la actualidad por los tipos de trabajo tienen la necesidad de obtener estos servicios en establecimientos siendo así una demanda cautiva de la zona y como proyecto es una oportunidad que se debe de aprovechar.

4.4.4.- Tiempo de consolidación del Negocio

Una “Cocina Económica”, es un negocio que requiere, como la mayoría de negocios, atravesar por la primera etapa del “ciclo de negocios” que los teóricos de la economía denominan desarrollo. Esta etapa se caracteriza por un crecimiento lento, puesto que es cuando el “cliente” se familiariza con él, es decir, lo ubica, lo prueba, y lo aprueba. Este proceso de familiarización se estima tendrá una duración promedio de 6 meses. En tal sentido, no es necesario indicar que es muy importante la habilidad para el ahorro de costos y la penetración que se tenga en el mercado para subsistir en ese periodo.

Generalmente en este periodo los socios no tendrán un excedente económico extraordinario que en conjunto con la poca afluencia de clientes observados podrían desanimar a los socios. Sin embargo, como ya se ha dejado claro, estas personas conocen el funcionamiento del mercado y las expectativas de sabor y platillos apreciados en la región por los clientes que los visiten, lo que reduce la probabilidad de desánimo planteada.

La administración del capital de trabajo es relativamente sencillo, cosa que reduce la complicación de la administración general que, además de lo propio de la producción de alimentos, atención al cliente y estabilidad diaria, debe demostrar que es un buen proyecto con futuro para la solicitud de los recursos de INAES.

En el caso de largo plazo, las decisiones de crecimiento, que les plantea el “ciclo de vida” del negocio, tampoco se vislumbra con mucha complicación, de tal manera que podrán sostener las necesidades de presupuesto de capital que les planteara el negocio al paso de los años y las posibles modificaciones en la

estructura de fuentes de financiamiento, pudiendo recibir incluso apoyo del mismo INAES, u otro organismo apropiado como el gobierno Municipal, Estatal o Federal.

En concreto, la Cocina Económica, tiene probabilidades de permanecer en este negocio y en otros negocios integrados en las siguientes décadas hacia adelante, sin descartar, riesgos que puedan plantearse distintos a los que los socios proponen.

4.4.5.- Capacidad de decisión de los solicitantes de apoyo

Las decisiones internas requeridas para el desempeño de las actividades de la cocina, no tendrán muchos problemas en cuanto que, como ya se ha dicho, los socios tienen una gran experiencia en la preparación de platillos regionales y experiencia práctica en la atención de negocios de giros relacionados con la preparación de alimentos. Manejan el mismo lenguaje del negocio, el conocimiento pleno de calidad de insumo, procedimientos de preparación que proporcionan el sabor solicitado de los productos culinarios regionales, y la atención cálida hacia los otros.

En el caso de decisiones externas requeridas, aunque la situación es más complicada, tendrán que consolidarse en la práctica, al ir aumentando su presencia en el mercado.

Decisiones, sobre el trato con autoridades públicas en cuanto a requerimientos que la autoridad señala, además, compras al mayoreo en mercados o directamente con el empresario, si alguno de los elementos fuera de la actividad relacionada a la producción de alimentos que deban resolver.

Capítulo V: Desarrollo del Proyecto (Estudio de Caso), Cocina Económica “El Buen Comer”

5.1.- Objetivos y Metas

5.1.1.-Objetivos

- ✓ Aprovechar la experiencia de los integrantes en la actividad culinaria de diversos platillos regionales
- ✓ Fortalecer la economía del lugar a través de este tipo de inversión.
- ✓ Las inversiones sean rentables una vez esté en marcha el proyecto.
- ✓ Aprovechar los recursos agrícolas, industriales y turísticos de la región.

5.1.2.- Metas

Con el proyecto se observara que al menos 5 familias estarán impulsando las actividades económicas directas e indirectamente, proporcionando servicios al turismo, población y personas, y como ejemplo multiplicador para nuevas inversiones que aprovechan los recursos de la zona, siendo esto el pilar para futuros proyectos.

5.2.- Aspectos de Mercado

5.2.1.- El producto y sus características

El proyecto consiste en la instalación de una cocina económica, que ofrecerá una variedad de menús todos los días de la semana

Se tendrá solo un menú de desayuno y para la comida cinco clases de platillos, que se les identificara como menú del 1 al 5.

El servicio se ofrecerá para consumo en casa, que consta en comida elaborada el mismo día que se ofrece para su consumo y un comedor pequeño para las personas que deseen comer ahí mismo.

El desayuno incluye la preparación de alimentos rápidos, donde se ofrece jugo, café o té, seguido de un patillo que sería huevos en diferentes presentaciones

acompañados de frijoles o arroz, algún guisado que se prepare para el desayuno o cocteles de frutas.

A la hora de la comida se tendrán diferentes menús, estos estarán conformados por tres tiempos; el primer tiempo se elegirá entre dos sopas, el segundo incluirá el plato fuerte que variara dependiendo del menú y como tercer tiempo será un postre, todo esto acompañado con agua de sabor preparada el mismo día.

CUADRO E.C. 6: Cuadro de menús

DESAYUNOS	CARTA/ VARIADOS
MENÚ 1	VARIADOS
MENU 2	VARIADOS
MENU 3	VARIADOS
MENU 4	VARIADOS
MENU 5	VARIADOS

5.2.2.- Definición de la demanda

Este tipo de negocios, tiene un área de mercado relevante de aproximadamente 2 mil metros de diámetro en un espacio circular.

Los clientes principales son, amas de casa que trabajen, trabajadores que no cuenten con comedor en las oficinas o locales donde laboran, trabajadores de las construcciones cercanas.

En el caso concreto de la cocina en Apizaco, los consumidores principales son los trabajadores que están en los locales y por la cercanía de una escuela son las amas de casa que pasan por sus hijos, estos son los principales consumidores, como se observa se tiene una demanda cautiva del lugar.

Por la localización del proyecto, se está posicionado en un buen lugar, donde por estrategia de mercado se tiene la posibilidad de expansión a futuro y que por la necesidad de la zona es un buen punto para la implementación de este tipo de proyecto.

Nota: en los anexos se especificara las cartas de intención, que son documentos que se deben anexar, y se mencionara que ya hay clientes dispuestos a comprar en el lugar

5.2.3.- Identificar la oferta

La oferta general de comidas, en Apizaco, incluye un conjunto de restaurantes y las cocinas ya establecidos dentro del área relevante del mercado. Sin embargo, el restaurante y la cocina son identificados por las personas con un concepto distinto, debido a que no muestran platillos típicos de la región y los menús a pesar de ser de buena calidad caen en la monotonía de ser siempre lo mismo, debido a esto a pesar de ser los competidores potenciales se aprovecha esta desventaja en favor del proyecto propuesto.

CUADRO E.C. 7: Principales competidores

<u>Nombre</u>	<u>Producto (s) o servicio (s)</u>	<u>Precio de venta</u>	<u>Calidad</u>
Cocina Mercado	Menú varios	65	Buena
Cocina Rosy	Menú varios	60	Buena

5.2.4.- Programa de ventas

Considerando los patrones de consumo de las familias y el número de miembros medios por familia, que se obtuvo por encuesta directa y observando la operación de las cocinas y establecimientos se define el número de “órdenes” por familia.

Con ese dato y con el índice de la proporción de hogares existentes en la zona de influencia, la proporción media de trabajadores, y la población objetivo, se determina la demanda potencial total de “órdenes” requeridas en la zona, y esta determina la demanda residual considerando la oferta ya existente, para obtener las ordenes que se indican en el **CUADRO E.C. 8**; expresando en una proyección a 5 años:

CUADRO E.C. 8: Resumen De Ventas por semestre

Producto(s) o servicios	Unidad de medida	Precio unitario	Unidades									
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
DESAYUNO	DESAYUNO	35	4200	4200	4200	4200	4200	4200	4200	4200	4200	4200
MENU 1	MENU 1	55	980	980	1156	1156	1156	1156	1156	1156	1156	1156
MENU 2	MENU 2	55	1200	1200	1320	1320	1320	1320	1320	1320	1320	1320
MENU 3	MENU 3	55	980	980	1156	1156	1156	1156	1156	1156	1156	1156
MENU 4	MENU 4	55	980	980	1156	1156	1156	1156	1156	1156	1156	1156
MENU 5	MENU 5	65	980	980	1156	1156	1156	1156	1156	1156	1156	1156

5.2.5.- Comercialización

5.2.5.1.- Precio de venta

Una de las variables necesarias para determinar el monto monetario por concepto valor, es el precio que junto a la cantidad define el ingreso por venta. En este caso el precio se fijó por dos vertientes, la primera los costos de producción, más un margen de ganancia estimado en relación a la ley de precios único, observable en el promedio de los índices restauranteros, y la segunda en función del precio existente de la competencia, de aquí que el precio se presenta en el siguiente listado del **CUADRO C.E. 9**.

CUADRO C.E. 9: Precios

DESAYUNOS	35
MENU 1	55
MENU 2	55
MENU 3	55
MENU 4	55
MENU 5	65

5.2.5.2.- Canal de distribución

El canal de distribución será de venta directa al cliente sin ningún intermediario, sin embargo, se tiene contemplado establecer un sistema de entrega, mediante pedido vía telefónica, el pedido será entregado dependiendo de la cercanía a pie o en su caso en bicicleta en el lugar solicitado, dando así una mayor cobertura de las personas que no puedan ir al lugar a recoger su pedido, cubriendo una mayor demanda.

5.3.- Aspectos Técnico

5.3.1.- Localización

5.3.1.1.- Domicilio donde se desarrollará el proyecto productivo.

El domicilio en que se instalara la cocina económica se encuentra en calle central Apizaco núm. conocido, municipio de Apizaco c.p. 5620.

Este se obtuvo, mediante el análisis del flujo de personas, la cercanía con oficinas y escuelas, además de la accesibilidad al lugar a través de transportes públicos o privados, resultando en la búsqueda de un espacio adecuado y que cumpliera con la mayoría de las características mencionadas anteriormente.

5.3.1.2.- Rutas de acceso

El domicilio se encuentra establecido en una cuadra con alto flujo de gente, está ubicada a un cuadra de la una avenida principal, por lo tanto el paso de transporte público es cercano, además de que los coches privados tienen fácil acceso, teniendo a considerar que en la calle se pueden estacionar para comprar comida sin problemas con los de tránsito, al encontrarse en una calle de doble circulación, se tiene la ventaja de que muchas personas pueden ver el local.

5.3.1.3.- Disponibilidad de servicios

Al conocer que una cocina necesita servicios como el agua, el drenaje y la energía eléctrica principalmente para su buen funcionamiento, el local cuenta con todos estos servicios de una manera adecuada y sin algún tipo de fallo, los cuales ya se tienen en cuenta los costos que generaran principalmente el servicio de agua y energía eléctrica que correrán a cuenta del grupo evitando el consumo inadecuado de estos para que no afecte la economía del grupo, ni la contaminación del ambiente, así como el mal uso de los servicios, garantizando su aprovechamiento sin llegar a desperdiciar en este caso tanto el agua ni la electricidad.

5.3.1.4.- Análisis FODA

El matriz FODA es una herramienta que permite tener un análisis de cualquier situación, permitiendo tener un panorama más amplio, para fines del proyecto nos permite ver la situación en la que se encuentra.

CUADRO E.C. 10: FODA

MATRIZ FODA DEL GRUPO DE TRABAJO	
Fuerzas <ul style="list-style-type: none">• Se aprovecha la experiencia de los integrantes del proyecto.• Especializados en la comida típica de la región.• Conocimiento de la zona y relación con los consumidores.• Entendimiento de las necesidades familiares de la zona	Oportunidades <ul style="list-style-type: none">• Demanda insatisfecha en el lugar del proyecto• Competencia relativamente escasa• Excelente localización del establecimiento para los clientes
Debilidades <ul style="list-style-type: none">• Poca experiencia en el área administrativa.	Amenazas <ul style="list-style-type: none">• Nuevas tiendas de comida rápida en el lugar• Variación de los precios de la materia prima.

Como conclusión del análisis FODA se puede decir las fortalezas y oportunidades de este grupo de trabajo permiten cumplir los objetivos por los cuales están trabajando que es la implementación, puesta en marcha y sostén del Grupo Social cocina “El Buen Comer” que permitirá crear fuentes de empleo fijas y mejorar las condiciones de vida de las familia directamente vinculadas con este grupo social y en general de su comunidad, en cuanto a las debilidades y amenazas, se podría resumir que estas, no son del todo relevantes si el grupo logra acceder a los recursos por parte del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES).

5.3.1.5.- Plano de localiza



5.3.2.- Proceso Productivo o de Presentación de Servicio

5.3.2.1.- El proceso de servicios

El proceso de servicios consiste en:

1. El cliente es informado del lugar y el establecimiento.
2. Visita el lugar y pide información de los menús.
3. Se le indica verbalmente y visualmente los menús preparados ese día.
4. El cliente revisa los menús, cada menú tendrá el nombre y su precio.
5. El cliente elegirá el menú que más le agrade.
6. Se toma la orden del menú que eligió.
7. El servicio tardará aproximadamente 7 minutos en lo que se prepara la comida para llevar.
8. Se entrega la comida al cliente.
9. El cliente pagará en caja por el menú elegido.
10. El cliente sale del establecimiento feliz y contento con su comida.

5.3.2.2.- El proceso de producción de menús

Los menús correspondientes a ese día, se compra los ingredientes lo más temprano posible y la preparación de estos se hace inmediatamente lleguen a la cocina, toda la comida es fresca y preparada ese día para su venta, se sigue una serie de pasos para el proceso de preparación:

- a) La materia prima del platillo (carne de res, carne de puerco, especias, verduras,...), se recibe de los proveedores los ingredientes (previamente ya se le abra especificado la calidad y frescura que se busca), se buscara que estos cuenten con los puntos ya especificados y algún otro atributo propio de cada producto que ingrese como materia prima.
Las materias primas serán productos orgánicos, que al inicio de las actividades de la cocina se adquirirán en la central de abastos o si hay algún productor en la zona que pueda satisfacer la demanda y cumpla con las especificaciones del producto, esto apoyando la producción de productos en la región.
- b) Una vez ingresado el producto a la cocina, se limpiaran y lavaran para retirar cualquier impureza que este pueda contener, respetando los estándares de higiene y calidad, dejando así los productos lo más limpio posible, conservando el sabor, calidad y presentación para la obtención de la mejor calidad en el guisado.
- c) Se prepara de manera general la cantidad de comida esperada para ese día, donde se tendrá contemplada las porciones que se tienen que obtener de cada guiso.
- d) Al llegar la hora de abrir, se prepara la comida para su presentación, donde cada menú se deposita los recipientes especiales del mostrador.
- e) Una vez el cliente pida el menú de su elección, se le servirá la parte correspondiente envuelto para su traslado a la mesa del mismo.

5.3.2.3.- Ejemplo de variedad de platillos

Esta receta otorgada por las integrantes del grupo social, muestra la preparación de un platillo típico de la región donde indican el procedimiento del platillo para 15 personas, la cantidad de ingredientes y los pasos seguir para obtener el sabor deseado, esta es una relación debido a que se tiene esperado este platillo se venda a más de 15 personas.

Mole estilo Apizaco.

a) Compra de Materia Prima

Los socios realizarán la compra de las materias primas con el distribuidor seleccionado, que para el caso específico de la receta serán los siguientes.

CUADRO E.C. 11: Lista de ingredientes

CANTIDAD	INGREDIENTES	CANTIDAD	INGREDIENTES
15 pzas	chiles anchos	100 gr	cacahuate
12 pzas	chiles mulatos	50 gr	almendras no importa que no estén peladas
12 pzas	chiles pasilla	50 gr	clavos o la punta de una cucharita
6 pzas	chiles chipotles o morita	1 pza	piloncillo
1/2 pza	cebolla	1 pza	chocolate grande
1 pza	cabeza de ajo	2 pzas	tortillas
2 pzas	jitomates	1 pza	platano macho
100 gr	anís	1 pza	pan blanco
50 gr	canela	1 lt	caldo de pollo
150 gr	uva pasa	300 gr	manteca de cerdo
100 gr	pepita de calabaza peladas	15 pzas	pollo

b) Una vez adquiridos los ingredientes, se inicia el proceso de elaboración del patillo, donde a continuación se mostrara el proceso:

- i. Primero se limpian los chiles quitándoles las semillas y los rabos, se tuestan en una sartén evitando que se quemem porque se amarga el sabor.
- ii. Los chiles, jitomates, ajo y cebolla van juntos, se hierven en agua (se llama espesadura) que son los que espesaran el mole, el sabor va a depender de la calidad y frescura de los ingredientes.
- iii. Una vez que ya hirvió todo, se muele el chile con el tomate el ajo y la cebolla
- iv. En una cazuela de barro se pone a calentar la manteca y se agrega el piloncillo para que se vaya deshaciendo

- v. Después se pasa por el colador, se agrega la salsa de jitomate con ajo y cebolla.
- vi. Lo mismo se hace con los demás ingredientes y se deja sazonar muy bien a fuego medio, esto ayuda a la cocción de los alimentos dándole un sabor particular; se menea con cuchara de madera para que no se pegue al fondo de la olla.
- vii. Se agrega de a poco el caldo y la sal, la cantidad dependerá del sabor que se desea obtener, por este motivo se prueba constantemente, debe al menos de sazonarse por espacio de 45 minutos para que el chile no quede crudo y tome bien su sabor.
- viii. Mientras hierve los ingredientes se limpian y prepara el pollo, una vez que este se encuentre en las condiciones deseadas, se pone a hervir a fuego medio, este proceso debe durar al menos 30 min.
- ix. Una vez que este hervido el pollo y el mole, se juntan en una cazuela grande, donde se va dejar hervir los ingredientes juntos otros 15 minutos para que el sabor se mezcle, se debe mover constantemente para que no se pegue el mole.

Este proceso es para la preparación específica del mole estilo Apizaco como platillo típico de la región, el Mole estilo Apizaco como es el más demandado se ofrecerá todos los días en el menú, siendo este también el símbolo de la cocina “El buen comer”

Para los demás menús se tendrán recetas especiales para cada uno de ellos y en la tabla se mostrara cada una de ellas

CUADRO E.C. 12: Menús de la semana

MENÚS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO
MENÚ 1	MOLE ESTILO APIZACO	MOLE ESTILO APIZACO	MOLE ESTILO APIZACO	MOLE ESTILO APIZACO	MOLE ESTILO APIZACO	MOLE ESTILO APIZACO
MENÚ 2	ENCHILADAS	ENTOMATADAS	PECHUGA GRATINADA	CANITAS	ARRACHERA	POZOLE
MENÚ 3	ENSALADA DE POLLO	TOSTADAS DE RES	CALDO DDE PESCADO	ENSALADA DE ATUN	CARNE DE RES ASADA	TACOS DORADOS
MENÚ 4	CHILES RELLENOS	CALABACITAS RELLENAS	ARNE ENCHILADA	HUARACHES	CALDO DE POLLO	COCHINITA
MENÚ 5	PANCITA DE RES	TORTITAS DE CARNE	ENFRIJOLADAS	SALSA DE CHICHARRON	ASADO DE CARNE	SALSA DE CARNE

5.3.2.4.- Normatividad

La cocina económica se apegara a las normas mexicanas establecidas para este tipo de negocio, y exigidos por la Secretaria de Salubridad y la Secretaria de Trabajo y Previsión Social, con el fin de brindar el mejor servicio, cumpliendo con las normas establecidas, dependiendo del tipo de proyecto estas van a variar, estas normas están enfocadas al proyecto de cocina, las cuales se muestran a continuación.

CUADRO E.C. 13: Normativas

Nombre	Número	Fecha	Descripción del Contenido General
Seguridad e Higiene	NOM-001-STPS-1993	8/6/1994	Condiciones de seguridad e higiene en las edificaciones, locales, instalaciones y áreas de los centros de trabajo
Seguridad	NOM -002-STPS-1994	20/7/1994	Condiciones de seguridad para la prevención y protección contra incendio en los centros de trabajo.
Seguridad	NOM-004-STPS-1993	13/6/1994	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria, equipos y accesorios en los centros de trabajo.
Seguridad e Higiene	NOM-016-STPS-1993	6/7/1994	Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo referente a ventilación
Seguridad	NOM-020-STPS-1993	24/5/1994	Medicamentos, materiales de curación y personal que presten los primeros auxilios en los centros de trabajo
Seguridad	NOM-021-STPS-1993	24/5/1994	Requerimientos y características de los informes de los riesgos de trabajo, para integrar las estadísticas

Seguridad	NOM-025-STPS-1993	25/5/1994	Niveles y condiciones de iluminación que deben tener los centros de trabajo
Seguridad	NOM-027-STPS-1994	27/5/1994	Señales y avisos de seguridad e higiene
Seguridad	NOM-109-STPS-1994	18/7/1997	Prevención técnica de accidentes en máquinas y equipos que operan en lugar fijo. Protectores y dispositivos de seguridad, tipos y características
Seguridad	NOM-122-STPS-1996	18/7/1997	Condiciones de seguridad e higiene para el funcionamiento de los recipientes sujetos a presión y generadores de vapor o calderas que operan en los centros de trabajo

5.3.2.5.- Impacto ambiental

El impacto ambiental es un tema muy importante debido a que en los últimos años, la contaminación ha ido aumentando, por ello es que como sociedad nos hemos ido preocupando y ocupando en cuanto al cuidado del medio ambiente, la puesta en marcha de una cocina económica podemos decir que el impacto ambiental es moderado, ya que los principales desechos que se generaran son de tipo orgánico teniendo en cuenta la presencia de residuos inorgánicos como serian plásticos, papel, embaces, etc. Por lo que el grupo se compromete a tratar los residuos como marca la norma de tratamiento de residuos, utilizando los contenedores indicados de esta manera contrarrestara la contaminación. En el caso del agua se establecerá normas internas para su uso y cuidado, ocuparla solo para lo indispensable.

5.3.2.6.- Mano de obra

Los cinco socios de la cocina, serán los encargados de las actividades, administrativas, preparación, atención a clientes y administración financiera, en esta primera fase de un proyecto de largo plazo que se tiene expectativa de crecimiento una vez que se consolide en sus primeros cinco años de vida útil.

Las cinco personas, tiene amplia experiencia en la elaboración de guisados típicos de la región, que adquirieron por conocimiento familiar, propios de la zona Puebla-Tlaxcala-Edo. Méx; sin embargo acumulan también la experiencia de trabajo en fondas y restaurantes de la zona en que desempeñaron labores de cocina y de atención al público comensal.

Todas ellas, fueron asignadas a la caja de sus respectivos trabajos y a la labor de capacitación y preparación del nuevo personal que ingresaba al negocio. Y es por esta experiencia que entre ellas decidieron emprender y aceptar el reto de tener su propia cocina.

CUADRO E.C. 14: Curva de aprendizaje

SOCIA	TRABAJO DESEMPEÑADO					
	ULTIMO	AÑOS	PENULTIMO	AÑOS	ANTEPENULTIMO	AÑOS
#1	Administradora	2	Cajera	2	Mesera	2
#2	Mesera	2	Cocinera	4	Cocinera	1/2
#3	Administradora	4	Mesera	2	Cocinera	6
#4	Cocinera	2	Cocinera	5	Administradora	3
#5	Mesera	1	Mesera	2	Cocinera	4

Como se muestra en el cuadro anterior, todas las socias tienen conocimiento tanto de cocina como atención a clientes, lo cual garantiza la calidad tanto en el sabor y atención que se proporcionara en la cocina propuesta.

Sin embargo se considera solicitar a INAES, tres cursos específicos para las 5 socias:

- Curso básico de administración y contabilidad
- Curso básico de higiene y seguridad
- Curso de cocina internacional

5.3.2.7.- Abasto de principales materias primas, insumos y servicios

Al iniciar el negocio, las materias primas e ingredientes necesarios para la preparación de los distintos menús en la cocina, se adquirirán de personas especializadas en surtir estos materiales a los hoteles y restaurantes de la zona.

Las socias conocen a estos distribuidores de ingredientes y materias primas, por la experiencia administrativa que algunas de ellas desempeñaron en otros negocios del sector alimentos.

Sin embargo, las mismas socias creen que pueden desarrollar proveedores de insumos orgánicos frescos de la zona, dado que algunos vecinos y familiares son pequeños productores pero que podrían satisfacer la demanda de los productos necesarios con la calidad requerida, proponiendo impulsar a estos productores con la compra de sus artículos, siendo un ejemplo de estos: Leche, Huevo, Café, Cebolla, Tomate, entre otros productos producidos en la región.

5.4.- Tamaño

5.4.1.- Definición de capacidad o tamaño

El tamaño de una cocina económica, se expresa en el número de “ordenes” y “servicios” que se producen de los diversos “guisos” cada día, y el número de servicios depende en primer término de la cantidad de personas que están dispuestas a adquirir los guisos cada día, considerando el precio a que se les suministre, se puede obtener del estudio de mercado expuesto en el capítulo correspondiente del proyecto original, en el cual se estimó un promedio de “ordenes” (menús y desayunos) de 2500 cada día. A esta demanda se le resta la oferta de las cocinas existentes, quedando una demanda residual de 1389 cada día, de los cuales se estima que se puede atender un 40% de esta con este primer proyecto de cocina.

La tecnología necesaria para la operación de la cocina, influye de manera determinante en la determinación del tamaño, debido a que la necesidad de equipos más industrializado requieren de un espacio mayor, pero a consideración de los integrantes y en base a su experiencia pudieron determinar que equipos son suficientes para el lugar que se tiene, teniendo todo lo necesario para poner en marcha el proyecto.

El problema de la disponibilidad de capital para la adquisición de activos de capital de trabajo, es un problema que se pretende eliminar con la aceptación del proyecto a través del programa INAES. En caso de no obtener apoyo el tamaño

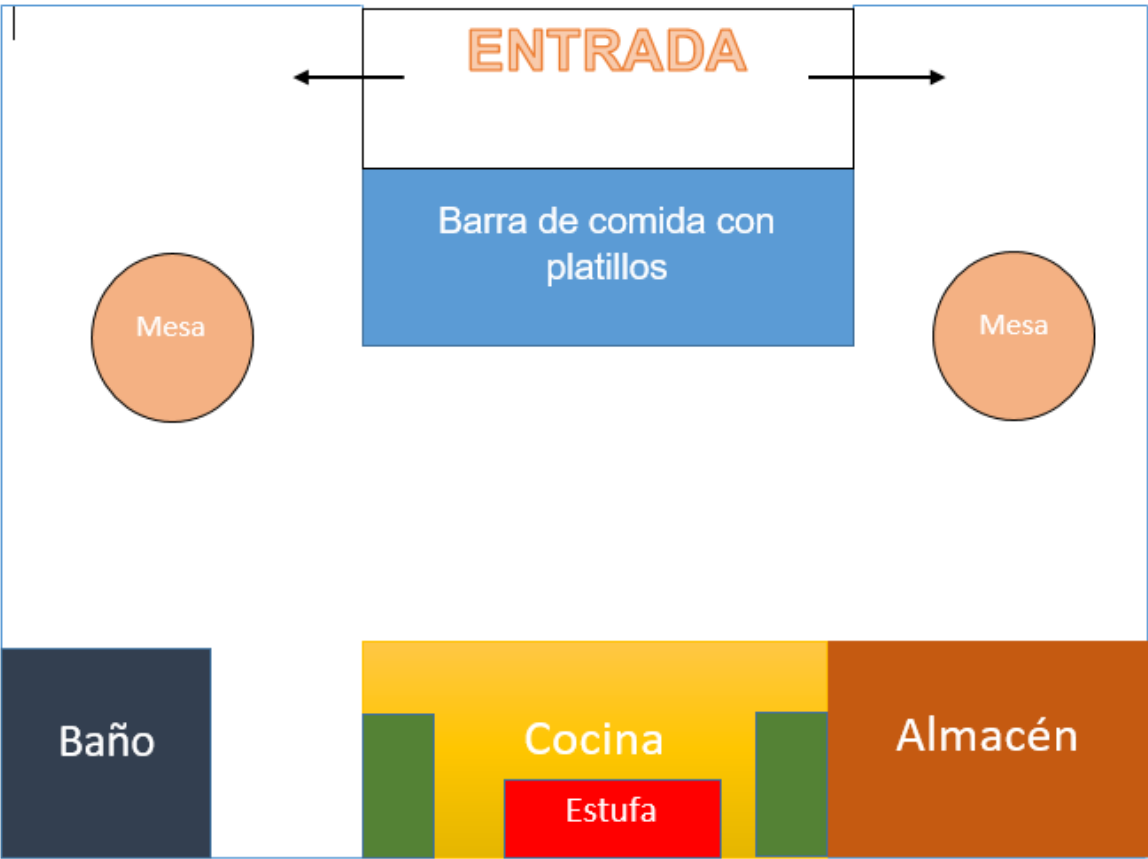
determinado se reducirá conforme a otras posibles fuentes de apoyo disponibles, por ahora se presenta el supuesto de que “SI” será aceptada la solicitud y por tanto el programa de producción mostrado será cubierto con la capacidad instalada que se mostrara.

CUADRO E.C. 15: Capacidad del proyecto de cocina económica

CAPACIDAD	1° MES	2° MES	3° MES	4° MES	5° MES
Capacidad instalada	100%	100%	100%	100%	100%
Capacidad utilizada	40%	50%	60%	80%	100%

En un principio no se aprovechara el potencial de la cocina al 100%, debido a que apenas se está desarrollando y como se indicó en puntos anteriores tendrá una curva de crecimiento ascendente dentro un periodo de tiempo establecido.

5.4.2.- Distribución en local (Ley Out)



5.4.3.- Calendario de ejecución del proyecto productivo y Programa de ministraciones solicitadas al INAES.

5.4.3.1.- Calendario de ejecución del proyecto productivo

La cocina económica será acondicionada en un local, que pertenece a dos de las integrante del grupo social que son hermanas, se instalara un mueble vitrina en donde estarán expuestas las ollas con los guisos del día, las ollas serán calentadas con vapor por lo cual se instalara la cancelería de gas correspondiente.

En el lapso de un mes y medio se adquiere todo el equipo de capital, esto es, parrilla, estufa, horno, microondas, refrigeradores, acondicionamiento del lugar entre otras cosas.

CUADRO E.C. 16: Calendario de ejecución

SEMANAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
HABILITACION DEL LOCAL	X	X	X	X								
INSTALACIONES DE GAS			X	X								
COMPRA DE EQUIPO DE CAPITAL PARA COCINA (ESTUFA, REFRI, ETC)			X	X	X							
COMPRA DE UTENSILIOS DE COCINA						X						
CAPACITACIÓN				X								
APERTURA (PRUEBAS)						X						
OPERACIÓN NORMAL							X	X	X	X	X	X

5.4.3.2.- Programa de ministraciones solicitadas al INAES.

El periodo de tiempo para instalar la cocina económica es breve, no más de un mes y medio, por lo cual, la ministración de recursos solicitados a INAES, se haría en una sola fecha, y será INAES el que indique el tiempo en que se entregue el recurso.

CUADRO E.C. 17: Fecha de la ministración

<u>No. De ministración</u>	<u>Fecha propuesta</u>	<u>Monto solicitado</u>	<u>Destino del recurso (conceptos)</u>
1	Manifiesta INAES un vez aprobado	268,500.00	Activo fijo, capital de trabajo, capacitación y puesta en marcha.
<u>Total</u>			268,500.00

5.5.- Aspectos organizativos y sociales

5.5.1.- Organización

Como se ha expuesto en capítulos anteriores, las 5 socias serán las encargadas de atender todas las áreas funcionales del negocio.

Las cinco tienen experiencia en la elaboración de alimentos y las cinco han tenido experiencia en atención a clientes y en administración del negocio. Además se solicita un curso de administración y contabilidad a INAES, para fortalecer este aspecto en todas ellas.

Por lo expuesto se propone la siguiente estructura administrativa:

1.-Junta Directiva

Las socias se reúnen para tomar decisiones de largo plazo para el negocio, aceptación de nuevos socios, crecimiento del local, nuevas fuentes de apoyo, distribución más eficaz de la comida y otras muchos temas que pudieran salir a lo largo de la vida del negocio, lo cual generara que el negocio tenga más valor a lo largo del tiempo.

2.- Función administrativa

Las socias definen los menús y desayunos de la semana que se elaboran en el transcurso de un trimestre y designan a quien se hará responsable de la eficacia y calidad, siempre apoyado por los otros miembros en caso de tener algún problema.

La responsable atenderá la función de adquisición de insumos, de atender la caja a lo largo de un trimestre, resolver con el apoyo de las demás, los problemas que puedan surgir en la operación diaria con los clientes y de tipo legal, atender las solicitudes en su caso de INAES y acreedores.

3.- Atención al público (que se lleva el menú)

Las socias estarán al pendiente de la vitrina, en la que el cliente solicitara su menú, indicando las características de cada uno de ellos (especificando si es dulce o picoso, los ingredientes que lleva,...), se despacha y entrega el producto solicitado.

Serán responsables se consultar al consumidor que opina del servicio y sabor de los platillos, además de identificar quienes son los clientes más recurrentes, que tipo de platillo solicitan más, saber si van más hombres o mujeres, la edad entre otras cosas, todo esto con el fin de perfeccionar el servicio y tener un panorama de qué tipo de población es más recurrente, todo esto para tener una mejora continua.

4.- Atención al público que desea consumir en el sitio

Una socia se hace cargo de esta área, teniendo en cuenta que algunas personas consumirán en el local, se le asignara la tarea a una persona de estar cerca para tomar las ordenes, en caso de que no pueda cubrir esta parte en su totalidad será apoyada por la socia de logística.

5.- Logística

Una socia se encargara de suministrar guisados a las vitrinas de exposición, desde la cocineta, y mantener todos los utensilios, servilletas, etc, que el cliente solicite para llevar, además realizara la limpieza de la vitrina constantemente para que no se manche, también como función alterna, apoyara directamente a a encargada de atender las mesas.

5.5.2.- Especificar número de personas por puesto.

En el punto anterior se especifica el número de personas que atenderán cada función, por las características de la cocina económica y la amplia experiencia de los integrantes, estas podrán ser rotativos.

El Grupo de Trabajo está integrado por 5 personas, con necesidades de desarrollarse y buscar una alternativa económica.

CUADRO E.C.18: Puestos de las integrantes

NOMBRE	PUESTO
Liliana Lopez González	Administrador-Cajero
Yoselin Lopez Rodríguez	Cocinero
Alicia Pérez Tamayo	Vendedor (clientes que consuman en el local)
Fabiola Carmona Arreola	Mesera
María Cruz Ramos	Logística

5.5.3.- funciones específicas por puesto.

Además de los puestos, los socios en su junta directiva, designaran quien o quienes serán los representantes ante INAES, también se especificara los cargos que cada uno de ellos tendrá, valorando la experiencia de cada uno y con fines de crecimiento personal se le tomara en cuenta si desea ocupar algún otro cargo.

CUADRO E.C. 19: Funciones de los integrantes

CARGO	FUNCION
Representante Social	Fungirá como representante ante INAES, para efectuar trámites, cobros, pagos, reportes y firma de convenios entre el Grupo e INAES. Implementa y coordina los mecanismos para la toma de decisiones para definir el rumbo del Grupo, es decir, los planes y estrategias a seguir en la empresa para su desarrollo. Es la persona que coordinará y dirigirá todas las actividades productivas, comerciales, financieras y administrativas de la sociedad.
Cocinera:	Será la persona encargada de atender a los clientes, tomar su orden, llevar sus platillos y limpiar las mesas.
Vendedor:	Serán las encargadas de entregar los diferentes platillos que se ofrecerán a los clientes.
Administración	Lleva el control de las entradas y salidas de dinero e insumos, así como el control de aéreas y de funciones. Mantener los permisos en regla, en si mantener el buen funcionamiento de la empresa. Además es quien se encarga de coordinar La producción y cobrarle a los clientes, su principal cualidad es su carisma y su compromiso con el trabajo.

5.6.- Aspectos financieros

5.6.1.- Programa de inversión

En lo correspondiente al proceso productivo y al tamaño de la cocina, se calcula la necesidad de equipos, de capital y otros materiales que se requieran para cubrir la demanda.

El resumen de la inversión es el siguiente, donde una empresa de la zona puede administrar eficazmente los materiales necesarios.

CUADRO E.C. 20: Inversión fija

TIPO DE BIEN	CONDICIONES DE USO BUENO, REGULAR, MALO)	DISPONIBILIDAD INMEDIATA (SI/NO)	PROPIEDAD (A NOMBRE DE QUIEN ESTARIA)	CANTIDAD
KIT ELECTRICO DE COCINA	NUEVO	SI	COCINA "El buen comer"	1
KIT DE OLLAS Y SARTENES	NUEVO	SI	COCINA "El buen comer"	1
UTENCILIOS DE COCINA	NUEVO	SI	COCINA "El buen comer"	1
REMODELACION DEL LOCAL	NUEVO	SI	COCINA "El buen comer"	1
COCINA INDUSTRIAL Y ACCESORIOS	NUEVO	SI	COCINA "El buen comer"	1
CRISTALERIA	NUEVO	SI	COCINA "El buen comer"	1
CAJA REGISTRADORA	NUEVO	SI	COCINA "El buen comer"	1
JUEGO DE CUBIERTOS	NUEVO	SI	COCINA "El buen comer"	1
MESAS Y SILLAS	NUEVO	SI	COCINA "El buen comer"	1
COMPLEMENTOS	NUEVO	SI	COCINA "El buen comer"	1
KIT DECORACION	NUEVO	SI	COCINA "El buen comer"	1
KIT DE LIMPIEZA	NUEVO	SI	COCINA "El buen comer"	1
CAFETERA	NUEVO	SI	COCINA "El buen comer"	1
HORNO DE MICROONDAS	NUEVO	SI	COCINA "El buen comer"	1
LOCAL DE TRABAJO	NUEVO	SI	COCINA "El buen comer"	1

El monto total de la inversión fija es de \$ 215,000.00.

Como se muestra en el CUADRO E.C. 20, todo el equipo que se solicita es para la puesta en marcha, siendo este el necesario para cubrir la demanda, puede que algunas cosas solicitadas como el Kit de Limpieza y materiales de plástico sean recursos diferentes a los demás solicitados, pero sin embargo son indispensables para cubrir la demanda y dar el servicio esperado.

5.6.2.- Inversión diferida

Esta incluye:

CUADRO E.C. 21: Inversión diferida

CONCEPTO	MONTO
Tramites y asesoría de preparación del proyecto	\$ 5,000.00
Capacitación	\$ 5,000.00
Puesta en marcha	\$ 8,000.00
Total Capital Diferido	\$18,000.00

5.6.3.- Capital trabajo

Este rubro es mínimo en virtud de que la cocina debe generar ingresos por ventas suficientes como para cubrir los requerimientos líquidos para pagar a los mismos socios como empleados y el adelanto de pagos por materia prima e insumos.

CUADRO E.C. 21: Capital trabajo

CONCEPTO	MONTO
Adelanto pago a proveedores	\$ 20,000.00
Salarios	\$ 15,500.00
Total Capital Trabajo	\$ 35,500.00

5.6.4.- Activos disponibles

En el caso de la cocina económica “El buen comer” no se tiene ningún activo fijo disponible, debido a que es un nuevo proyecto que aún no cuenta con recurso fijo alguno.

5.6.5.- Resumen de inversión

CUADRO E.C. 22: Resumen

CONCEPTO	MONTO
Inversión Fija	\$ 215,000.00
Inversión Diferida	\$ 18,000.00
Capital Trabajo	\$ 35,500.00
Inversión Total	\$ 268,500.00

5.7.- Flujo de efectivo

5.7.1.- Ingreso por venta

Con los datos del estudio de mercado que lleva a la capacidad de producción de la cocina económica, se calculan las ventas, tomando el precio propuesto por cada menú y la cantidad demandada, se tiene que, en los próximos 5 años se tendrá una venta de:

CUADRO E.C. 23: Ventas mensuales

CONCEPTO	PRECIO DE VENTA	CANTIDAD	TOTAL
DESAYUNO	35	700	\$ 24,500.00
MENU 1	55	163	\$ 8,965.00
MENU 2	55	200	\$ 11,000.00
MENU 3	55	163	\$ 8,965.00
MENU 4	55	163	\$ 8,965.00
MENU 5	65	163	\$ 10,595.00
INGRESOS			\$ 72,990.00

5.7.2.- Presupuesto de Egresos

5.7.2.1.- Costo de producción

Los costó de producción son derogaciones que se requieren generar un producto, en este caso particular seria la elaboración de un menú (incluye todos los tipos de alimentos que lleve el menú), que incluye ingredientes y otros recursos como agua, luz, gas, etc.; los cuales son representados como gastos de producción.

CUADRO E.C. 24: Costos de producción (mensual)

CONCEPTO	COSTO	CANTIDAD	TOTAL
DESAYUNO	12.25	700	\$ 8,575.00
MENU 1	19.25	163	\$ 3,137.75
MENU 2	19.25	200	\$ 3,850.00
MENU 3	19.25	163	\$ 3,137.75
MENU 4	19.25	163	\$ 3,137.75
MENU 5	22.75	163	\$ 3,708.25
INGRESOS			\$ 25,546.50

5.7.2.2.- Mano de obra

Las socias son las empleadas en este proyecto, debido que en la junta directiva se habla de las necesidades y de los sueldos esperados por cada uno de los integrantes, se designan lo sueldos correspondientes, muchas veces la asignación de este depende del cargo que va ocupar (siendo la experiencia la determinante del cargo y la importancia del mismo), pero siendo este grupo social en apoyo a sus integrantes decidieron que los sueldos sean iguales entre los mismo con la condición de que todos ayuden en los diversos cargos, y si se llegara a un desacuerdo se hablaría en la junta directiva y se daría una solución.

CUADRO E.C. 25: Mano de obra (pesos)

NOMBRE	SUELDO
Liliana Lopez González	8,000.00
Yoselin Lopez Rodríguez	8,000.00
Alicia Pérez Tamayo	8,000.00
Fabiola Carmona Arreola	8,000.00
María Cruz Ramos	8,000.00
Total	40,000.00

5.7.2.3.- Suma de egresos mensuales

CUADRO E.C. 26: Egresos mensuales

Concepto	Monto
Mano de obra	40000
Insumos	25546.5
Depreciaciones y amortizaciones	3883.33
Total	69429.83

5.7.2.4.- Depreciaciones y Amortizaciones

CUADRO E.C. 27: Depreciación y amortización

Concepto	Depreciación	año 0	Año 1	año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Inversión Fija	20%	\$ 215,000.00	\$ 172,000.00	\$ 129,000.00	\$ 86,000.00	\$ 43,000.00	\$ -
	Amortizacion						
Inversión diferida	20%	\$ 18,000.00	\$ 14,400.00	\$ 10,800.00	\$ 7,200.00	\$ 3,600.00	\$ -

5.7.2.5.- Gastos de administración y ventas

5.7.2.5.1.- Sueldos

Debido a las características de la cocina, los sueldos están registrados como pagos de salarios en el costo de producción

5.7.2.5.2.- Depreciación

La depreciación de los muebles correspondientes a administración y ventas fueron considerados en el punto 5.7.2.3. Por las características de la cocina.

5.7.3.- Evaluación financiera

5.7.3.1.- Flujo de efectivo

Tomando los flujos anteriores de producción e inversión, se elaborara el flujo neto de efectivo.

CUADRO E.C. 28: Flujo de efectivo

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ingresos	\$ 875,880.00	\$ 875,880.00	\$ 875,880.00	\$ 875,880.00	\$ 875,880.00
Egresos	\$ 833,157.96	\$ 833,157.96	\$ 833,157.96	\$ 833,157.96	\$ 833,157.96
Utilidad	\$ 42,722.04	\$ 42,722.04	\$ 42,722.04	\$ 42,722.04	\$ 42,722.04
Depreciacion y amortización	\$ 46,600.00	\$ 46,600.00	\$ 46,600.00	\$ 46,600.00	\$ 46,600.00
Flujo de Producción	\$ 89,322.04	\$ 89,322.04	\$ 89,322.04	\$ 89,322.04	\$ 89,322.04

5.7.3.2.- Indicadores de evaluación

Para evaluar el proyecto se consideró el VPN y TIR, cuyos resultados son los siguientes:

CUADRO E.C. 29: Flujos netos

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Flujos de inversion	-\$268,500.00	-	-	-	-	-
Flujo de operacion	-	\$89,322.04	\$89,322.04	\$89,322.04	\$89,322.04	\$89,322.04
flujo neto de efectivo	-\$268,500.00	\$89,322.04	\$89,322.04	\$89,322.04	\$89,322.04	\$89,322.04

Valor presente neto

CUADRO E.C. 30: VPN

i	Años	VPN
0.08	5	88137.01
0.19	5	4614.19
0.20	5	-1372.42

Tasa interna de retorno

Para fines de tesina se utiliza el método de interpolación con la formula siguiente.

$$\text{TIR} = i_1 + (i_2 - i_1) \frac{(\text{VPN}_1)}{(\text{VPN}_1 - \text{VPN}_2)}$$

Se sustituyen los valores y se tiene el siguiente resultado:

$$\text{TIR} = 19.8\%$$

5.7.3.3.- Resultado de evaluación

Como se observa la TIR de 19.8% que es una buena tasa considerando los rendimientos alternativos en otras inversiones, y para fines de INAES esto le indica que lo puede integrar al paquete de inversión como lo establece la Secretaria de Hacienda, como se ha comentado en los capítulos previos.

Esta evaluación financiero sumado a los resultados positivos de la evaluación social, aseguran el que se considere a las OSSE como sujetas de apoyo del Programa.

5.8.- Conclusiones y Recomendaciones (Especifica del estudio de caso)

Después del análisis a conciencia del presente proyecto, yo como Técnico y con experiencia, arrojo las siguientes consideraciones para la aplicación y puesta en marcha de un proyecto como este.

Un proyecto que además de haber sido concebido dentro de un nicho de conocimiento del negocio, en lo que respecta a su desarrollo, su nivel de competencia, su demanda potencial y otros, es fruto de la necesidad de desarrollo de familias en condiciones difíciles, familias que fueron afectadas por los embates de los ciclos económicos pero que no perdieron su capacidad emprendedora en la vida.

Y que además, sumado con lo anterior piensan focalizar un proyecto como este en el lugar donde se necesita, un proyecto que impacte en la reconfiguración del tejido social de las familias, un proyecto que impacte en la sustentabilidad del medio ambiente y su mejora, un proyecto que impacte en el empleo que a su vez generará el empoderamiento de la personas, principalmente mujeres, esto es lo que el grupo ha pensado y en lo que piensan contribuir. Con la ayuda del INAES se buscarán comprar los equipos necesarios, de igual forma los insumos necesarios para adaptar la cocina "El Buen Comer". Todo esto con el fin de otorgar a esta microempresa un despunte que por falta de capital aún no se puede lograr. Es importante mencionar que se requiere de capacitación técnica y financiera para un mejor desarrollo y control de la microempresa.

Por tanto, Se considera la viabilidad del proyecto como altamente aceptable y necesario. Se fundamenta en su información financiera ya que las cifras presentadas muestran la generación suficiente de recursos para mantener la operación de la empresa en beneficio de las socias y de la localidad en donde se instalará, las cifras financieras muestran la capitalización del proyecto buscando su consolidación y crecimiento en el mediano plazo.

Las integrantes de la empresa sabedoras de la importancia que refleja una constante capacitación han establecido un programa mediante el cual se buscará establecer las mejores prácticas de organización y operación buscando con ello el logro de sus objetivos y de darle permanencia a la empresa.

Comercialmente la empresa no dependerá de un solo consumidor ya que el servicio será dirigido a diversos clientes y a la población en general. Se recomienda establecer en la empresa un proceso de seguimiento institucional con el objeto de fortalecer su gestión empresarial, buscando su permanencia y como un detonante económico en la ciudad.

Socialmente permite que un grupo de personas se empoderen, generando sus propios empleos e ingresos extra a su hogar, elevando su nivel de vida, mejorando su alimentación, la educación de sus hijos y con oportunidad de acceder a actividades recreativas, Evitando la migración.

Por lo antes expuesto consideramos que el proyecto es viable en su implementación.

Este proyecto está formado en base a las reglas de operación del 2014, en el año 2015 y 2016 cambiaron, pero la diferencia entre años es mínima, debido a que se siguen ciertos estándares.

Como recomendación en cada estado tiene sus particularidades, en cada sede se piden las mismas reglas de operación pero la forma de entregar es diferente.

Con lo antes mencionado se mostraran las hojas de anexos que son importantes para que el proyecto se entregue completo.

Conclusión de la Tesina

El trabajo de Tesina, que con este apartado concluye, parte de la convicción de que cada una de las regiones municipales, de que se constituyen los distintos Estados de la República Mexicana, tienen una capacidad potencial extraordinaria para la instrumentación de inversiones productivas que pueden coadyuvar a elevar el nivel de bienestar e impulsar la igualdad en la distribución del ingreso que por ahora y según investigaciones de instituciones como la CEPAL⁹, no es la más deseable para un país como México.

A pesar de que el Gobierno, en sus tres niveles, destina una proporción significativa del Ingreso Público hacia el fomento de Programas que disminuyan la pobreza, a través de instituciones y funciones creadas para tal fin, entre los que destacan en los últimos años la Secretaría de SEDESOL e INAES entre otros, el problema planteado parece aumentar en lugar de reducirse, siempre atendiendo datos de los institutos internacionales y de los de INEGI¹⁰ mismo.

Existen muchos puntos de vista al respecto, que va desde los más radicales, con base a teorías que indican que esa situación es natural en un sistema capitalista de producción, hasta aquellos que indican que dicha situación se debe presenciar al hecho de que no se deja libertad plena a los esfuerzos del mercado.

Independientemente de todas las teorías y explicaciones, es un hecho real la necesidad de inversiones con fines productivos, que impliquen la asignación eficiente de los recursos, evitando la concentración de las actividades económicas en pocos agentes privados, es decir, la apropiación de la riqueza en unos cuantos, siendo estos los únicos con acceso a medios de financiamiento.

Para esto habrá que proporcionar apoyo a las oportunidades con buen potencial económico que detecten familias o grupos sociales como es el caso de las mujeres de Apizaco que fue expuesto.

⁹ CEPAL: COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

¹⁰ DATOS DE INEGI, SOBRE INDICES DE POBREZA.

En este sentido se plantean las siguientes conclusiones:

1.- Existen Proyecto de inversión, identificados por familias y grupos sociales, en nichos de mercados con amplio potencial financiero y social que pueden coadyuvar a intensificar la actividad económica que se propone los gobiernos de la república.

2.- Por tanto es posible aumentar la eficiencia del gasto público con el apoyo de grupos interdisciplinarios que detecten las oportunidades de proyectos identificadas por las familias y que no son aprovechadas por la falta de vinculación existentes entre estas y los programas de gobierno.

3.- Las guías que proporciona INAES para la formulación proyectos que la SHCP califica como Proyectos que requieren bajos montos de inversión, son sencillas de elaborar para quien conoce la técnica, mas no así, para grupos como las mujeres del Proyecto de cocina económica “El buen comer”, que se desempeñan en labores específicas de la preparación de alimentos y de atención a clientes en pequeñas fondas y poco saben de tales documentos, así como, la información que necesitan.

4.- El ejemplo de aplicación de guías INAES, en la cocina para mujeres de Apizaco, demuestra la viabilidad económica y la pertinencia de llevarlo a la práctica, en tanto que plantea:

- Retener a la población en sus lugares de origen realizando actividades productivas.

- Fortalecer, en este caso, de la cocina típica en el turismo que se acerca a la zona.
- Proporcionar oportunidades, a grupos en desventaja en puestos de trabajo ante la escasez de empleo tanto de hombres como mujeres, como es el caso explicado.
- Fortalecimiento económico de la zona, disminución de los grupos vulnerables y oportunidades de trabajo alternativas.
- Es un proyecto que genera valor, con una alta rentabilidad, generando nuevas fuentes de empleo, aprovechando la riqueza cultural del lugar y aprovechando la experiencia de las personas que ahí habitan, siendo una alternativa viable para los problemas que se presenta en la sociedad.
- Con el VAN y la TIR se demuestra la viabilidad del proyecto como generador de valor, y dada las características socioeconómicas de la zona , así como el tipo de proyecto que se trata se concluye que no tendrá problema para ser sujeto de financiamiento con recursos INAES

Bibliografía:

COHEN, E. (1992). "Evaluación De Proyectos Sociales". Ed. México: Siglo Veintiuno.

Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. "Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos". (Consulta: 19/08/2015)

CORTÁZAR, A. (2001). "Introducción al análisis de proyectos de inversión". Ed. México: Trillas.

COSS, R. (1996). "Análisis y Evaluación de Proyectos de Inversión". (2ª ed.). Ed. México: Limusa.

HERNÁNDEZ, A. (2005) "Formulación y Evaluación De Proyectos de Inversión". (5ª ed.). Ed. México: Thomson.

HERNÁNDEZ, H. A. & Hernández, V. A. & Hernández, S. A. (2005). "Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión". (5 ed.). México: Thomson.

HERNANDEZ, R. & Fernández, C. (2010). "Metodología de la Investigación". Ed. McGraw Hill.

KOUTSOYIANNIS, A. (1985): "Microeconomía moderna". Ed. Amorrortu.

LEACH, P. (2009). "La Empresa Familiar". Ed. México: Granica.

MONREAL, J. (2009). "La Gestión De Empresas Familiares: Un Análisis Integral". S.L. Civitas Ediciones.

NARILLOS, H. (2015). "Economía Social". Ecobook: Editorial del Economista.

ORTEGA, A. (2006). "Proyectos de Inversión". Ed. México: Continental.

SAMUELSON, P.A. (1981): "Fundamentos del análisis económico", Ed. El Ateneo.

SAMUELSON, P.A.; NORDHUS, W.D. (1990): "Economía", Ed. McGraw Hill.

SAPAG, N. (2001). "Evaluación de proyectos de inversión". Ed. México: Pearson Educación.

SAPAG, N. (2007). "Proyectos de Inversión, Formulación y Evaluación". Ed. México: Pearson Educación.

TORRES, J. (2002). "Evaluación de proyectos de inversión". Ed. México: Pearson Educación.

Instituto Nacional De Estadística Y Geografía. "Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)". Año 2012.

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/Default.aspx?s=est&c=25433&t=1>.

(Consulta: 18/08/2015)

El Economista. "México Recorta Tasa de Desempleo a 4.8%: OCDE". Septiembre de 2014. <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/11/13/mexico-recorta-tasa-desempleo-48-ocde>. (Consulta: 18/07/ 2015)

Prezi. "Tú y el INAES". 9 de Abril de 2015. <https://prezi.com/blhlio6ulfuv/tu-y-el-inaes/>. (Consulta: 05/07/2015)

OECD. "Employment Outlook de la OCDE México". Julio de 2015.

<http://www.oecd.org/centrodemexico/estadisticas/>. (Consulta: 03/08/2015)

Instituto Nacional de la Economía Social. “Reglas de Operación Vigentes en 2014”. 20 de Diciembre de 2015.

<http://www.inaes.gob.mx/doctos/RO/Reglas%20de%20operacion%20INAES14.pdf>
(Consulta: 08/12/2014)

L'Économie Sociale Et Solidaire. “Charte de l'économie sociale”. Año 1980.

<http://entreprenreaurement.bordeaux-metropole.fr/qu-est-ce-que-l-economie-sociale/charte-de-l-economie-sociale/>. (Consulta: 18/09/2015)

CESW. “Conseil Wallon de l'Économie sociale”. Año: 1971.

<http://www.cesw.be/index.php?page=detail-2&alias=Conseil-wallon-de-lEconomie-sociale-CWES>. (Consulta: 18/09/2015)

KPMG. “Empresas Familiares en México: El Desafío de Crecer, Madurar y Permanecer. Año 2012.

http://www.kpmg.com/MX/es/PublishingImages/E-mails-externos/2013/CONFERENCIA_DE_PRENSA/EMPRESAS_FAMILIARES/Empresas%20familiares_130913.pdf (Consulta: 15/09/2015)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL). “Programas sociales”. Año 2016. <http://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/programa-de-fomento-a-la-economia-social?idiom=es> (Consulta: 03/04/2016)

SECRETARIA DE ECONOMÍA. “Responsabilidad Social Empresarial”. Año 2016. <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/responsabilidad-social-empresarial> (consulta: 12/05/2016)

ANEXOS

Anexo 1

FORMATOS DE SOLICITUD DE APOYO Y APORTACIONES

En la página oficial de INAES podemos encontrar este documento y como podrán darse cuenta es para Integra y Crece, tener cuidado a la hora de llenar la información y solo llenar la parte que nos interesa.

2.1. SOLICITUD DE APOYO O APORTACIONES INTEGRAL Y CRECE

Solicitud de Apoyo o aportaciones INTEGRAL y CRECE

PARA USO EXCLUSIVO DEL INAES	
DELEGACIÓN DEL INAES EN:	
Nº DE CONVOCATORIA	
FECHA	

I. Datos del Organismo del Sector Social de la Economía (OSSE) o de la Instancia para la promoción y fomento de la Economía Social (INPROFES) solicitante
I.1 Denominación, Nombre o Razón Social:
I.2 Fecha de constitución o integración:
I.3 Teléfono:
I.4 Correo electrónico:

I.5 Domicilio del Solicitante			
Tipo de Vialidad:(Por ejemplo: Avenida, Boulevard, Calle, Carretera, Camino, Privada, Terracería, entre otros.)	Número exterior:	Número interior:	Sin número:
	Código postal:		
Nombre de la vialidad:			

En caso de ser carretera llenar la siguiente información:	
Tipo de administración (marcar la opción correcta): <input checked="" type="radio"/> Federal <input type="radio"/> Estatal <input type="radio"/> Municipal	Nombre de la colonia o asentamiento humano:
Derecho de Transito (marcar la opción correcta): <input checked="" type="radio"/> Libre <input type="radio"/> Cuota	Nombre del Municipio o Delegación:
Código de la carretera:	Nombre del Estado o Distrito Federal:
Tramo de la carretera:	Se ubica entre las vialidades:
Cadenamiento:	
En caso de ser camino llenar la siguiente información:	Breve descripción de la ubicación para pronta referencia:
Término Genérico (marcar la opción correcta): <input checked="" type="radio"/> Brecha <input type="radio"/> Camino <input type="radio"/> Terracería <input type="radio"/> Vereda	
Tramo del camino:	
Margen (marcar la opción correcta) <input type="radio"/> Derecho <input type="radio"/> Izquierdo	
Cadenamiento:	

1.6 Señalar el documento con el que acreditará la personalidad jurídica, según corresponda, del OSSE o la INPROFES:

Documento	"X"	Fecha del documento
Acta constitutiva vigente, protocolizada y con los registros procedentes		
Indicar de qué registros dispone:		
RAN		
Registro Público del Comercio		
Registro de Crédito Rural		
Otro: _____		
Acuerdo o acta de integración del grupo social		

En caso de INPROFES

Acta constitutiva vigente, protocolizada y con los registros procedentes		
Acuerdo o decreto de creación o documento normativo equivalente		
· Otro: _____		

Indicar si el representante legal o social del OSSE o de la INPROFES cuentan con facultades vigentes: Si No

Señalar el documento con el que acreditará las facultades el representante legal o social del OSSE, o en su caso, de la INPROFES según corresponda:

Documento	Fecha del documento	Periodo de vigencia

Indicar si el OSSE o el responsable social del grupo social está dado de alta en el Registro Federal de Contribuyentes Si No

Indicar el RFC del OSSE, del Representante Social (no aplica para proyectos nuevos) o la INPROFES, según corresponda:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Señalar el tipo de Régimen Fiscal:

Tipo de Régimen	"X"
Persona Moral de Régimen simplificado	
Régimen de Incorporación Fiscal	

Actividades Empresariales	
Otro: Indique _____ _____	

Precisar si el OSSE legalmente constituido o el Representante Social del Grupo Social (No aplica para proyectos nuevos) o la INPROFES está al corriente de sus obligaciones fiscales conforme a la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" vigente emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT)::

Si
 No

Sólo se generarán comprobante de pre-registro y cita para registro definitivo, a las solicitudes de los OSSE o INPROFES que cuenten con la documentación vigente indicada en este apartado.

II. Datos de los integrantes del OSSE solicitante (No aplica a INPROFES)

II.1 Proporcionar la siguiente información de cada uno de los integrantes o socios del OSSE:

C U R P	AP ELL IDO PAT ER NO	APE LLID O MAT ERN O	NOM BRE (S)	INFORMACIÓN DE RESIDENCIA			¿Es Beneficiario del Programa Prospera)			¿Pert enece a algún grupo vulner able? SI/ NO	¿Es habla nte de lengu a indíge na? SI / NO	¿Tiene alguna discapaci dad?	
				ES TA DO	MU NICI PIO	LOC ALID AD	SI / NO	Fa mil ia ID:	Foli o For ma to			SI /N O	Selecc ione alguna de las opcion es
													Elija un elemen to.

Nota: Agregar las filas necesarias de acuerdo al número de integrantes o socios del OSSE

III. Datos del representante legal o social (OSSE o INPROFES)			
III.1 Primer Apellido:			
III.2 Segundo Apellido:			
III.3 Nombre (s):			
III.4 Clave Única de Registro de Población (CURP):			
III.5 Tipo de identificación oficial: Seleccione una opción <small>Elija un elemento.</small>			
¿Los datos de contacto (teléfono y correo electrónico) y los de domicilio corresponden a los registrados en el apartado I. Datos del OSSE o INPROFES? <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No			
III.6 Teléfono del representante legal o social (si es igual al ya señalado, dejar en blanco):			
III.7 Correo electrónico del representante legal o social (si es igual al ya señalado, dejar en blanco):			
III.8 Domicilio del representante legal o social (si es igual al ya señalado, dejar en blanco los espacios siguientes y pasar al APARTADO IV.			
Tipo de Vialidad:(Por ejemplo: Avenida, Boulevard, Calle, Carretera, Camino, Privada, Terracería, entre otros.)	Número exterior:	Número interior:	Sin número:
Nombre de la vialidad:	Código postal:		
En caso de ser carretera llenar la siguiente información:	Nombre de la colonia o asentamiento humano:		
Tipo de administración (marcar la opción correcta): <input type="radio"/> Federal <input checked="" type="radio"/> Estatal <input type="radio"/> Municipal	Nombre del Municipio o Delegación:		
Derecho de Transito (marcar la opción correcta): <input type="radio"/> Libre <input checked="" type="radio"/> Cuota	Nombre del Estado o Distrito Federal:		
Código de la carretera:	Se ubica entre las vialidades:		
Tramo de la carretera:	Breve descripción de la ubicación para pronta referencia:		
Cadenamiento:			
En caso de ser camino llenar la siguiente información:			
Término Genérico (marcar la opción correcta): <input type="radio"/> Brecha <input checked="" type="radio"/> Camino <input type="radio"/> Terracería <input type="radio"/> Vereda			

Tramo del camino:				
Margen (marcar la opción correcta)				
<input checked="" type="radio"/> Derecho <input type="radio"/> Izquierdo				
IV. Datos del responsable del apoderado del representante legal para INPROFES (en caso de que sea persona distinta a su representante legal)				
IV. 1 Primer Apellido:				
IV. 2 Segundo Apellido:				
IV.3 Nombre (s):				
IV.4 Teléfono:				
IV.5 Correo electrónico:				
IV.6 Domicilio				
Tipo de Vialidad:(Por ejemplo: Avenida, Boulevard, Calle, Carretera, Camino, Privada, Terracería, entre otros.)		Número exterior:	Número interior:	Sin número:
Nombre de la vialidad:		Código postal:		
En caso de ser carretera llenar la siguiente información:		Nombre de la colonia o asentamiento humano:		
Tipo de administración (marcar la opción correcta): <input checked="" type="radio"/> Federal <input type="radio"/> Estatal <input type="radio"/> Municipal		Nombre del Municipio o Delegación:		
Derecho de Transito (marcar la opción correcta): <input checked="" type="radio"/> Libre <input type="radio"/> Cuota		Nombre del Estado o Distrito Federal:		
Código de la carretera:		Se ubica entre las vialidades:		
Tramo de la carretera:		Breve descripción de la ubicación para pronta referencia:		
Cadenamiento:				
En caso de ser camino llenar la siguiente información:				
Término Genérico (marcar la opción correcta): <input type="radio"/> Brecha <input type="radio"/> Camino <input checked="" type="radio"/> Terracería <input type="radio"/> Vereda				
Tramo del camino:				
Margen (marcar la opción correcta)				
<input checked="" type="radio"/> Derecho <input type="radio"/> Izquierdo				

Cadenamiento:

V. Actividad económica del proyecto productivo para el que se solicita el apoyo

V.1 Macrosector de la actividad económica del proyecto productivo: (Seleccione alguna opción) Elija un elemento.

V. 2 Seleccione la actividad económica del proyecto productivo:

V.3 Propiedad o derecho de uso (Sólo para Apoyos INTEGRAL)

El terreno, local y/o instalaciones dónde se desarrollará el proyecto (o donde se desarrolla):

Es propiedad del OSSE o tiene algún convenio para su uso Propiedad
 Convenio

En caso de no ser el OSSE el propietario indicar quién es el propietario:

V.4. Seleccionar el o los documentos con los que se acreditará la propiedad o derecho de uso:

Tipo de documento	"X"	Fecha del documento
Certificado de Derechos parcelarios (FD para Ejidos y FDC para comunidades).		
Certificado de Derechos sobre tierras de uso común (CDTUC) (FD para Ejidos y FDC para comunidades).		
Acta de Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales o Comunales (Acta Dura) (ADDATE para Ejidos y ADDATBC para comunidades).		

Apoyos anteriores y Esquema de Capitalización de Apoyos (ECA)

IV.7 ¿Ha recibido otros apoyos en efectivo de la Institución?

Sí

¿Cuántos? _____

No

IV.9 Comprobó la correcta aplicación.

Clave 1																		S í	No
Clave 2																		S í	No
Clave 3																		S í	No
Clave 4																		S í	No

IV.8 Indicar clave (s) Sistema Integral En Línea (SIEL) del INAES (empezando por la más reciente):

Clave 1																		
Clave 2																		
Clave 3																		
Clave 4																		

IV.10 Señalar documento con el que lo acreditará:

Clave	Documento	¿Quién lo emite?	Fecha del documento
1			
2			
3			
4			

IV.11 De haber recibido anteriormente apoyos en efectivo de la Institución, indicar si está adherido al Esquema de Capitalización de Apoyos (ECA)

Sí No

IV.12 Nombre de la Entidad Financiera donde se está capitalizando: _____

IV.13 Si está adherido al ECA, indicar si se encuentra al corriente en su programa de capitalización al 31 de diciembre del año inmediato anterior

Sí No

Sólo obtendrán comprobante de registro las solicitudes que hayan comprobado la correcta aplicación de todos los apoyos recibidos de la Institución y que estén al corriente en su programa de capitalización al 31 de diciembre del año inmediato anterior, de estar adheridos al ECA.

Padrón o listas actualizadas de ejidatarios, comuneros o poseionarios, emitidas por el RAN y sus respectivas superficies reconocidas en Acta de Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales o Comunales.		
Sentencia o Resolución Relativa del Tribunal Agrario y del Auto que la declare ejecutoriada.		
Acta de defunción y lista de sucesión formalizada ante fedatario público.		
Acta de defunción y constancia de inscripción de transmisión de derechos por sucesión expedida por el RAN.		
Constancia de transmisión de derechos por enajenación expedida por el RAN		
Constancia de vigencia de derechos expedida por el RAN, que especifique superficie.		
Constancia de regularización de tenencia de la tierra emitida por la CNA (en los casos de compensación o pago en especie por expropiación).		
Título de entrega e instrucción notarial emitido por la CNA.		
Acta Circunstancial derivada de la apertura de la lista de sucesión depositada en el RAN, que lo acredite como sucesor preferentemente y copia de los Certificados Parcelarios y/o Certificados de Derechos sobre tierras de Uso Común.		
Acta Circunstancial derivada de la lista de sucesión depositada en el RAN que lo acredita como sucesor preferentemente, acta de asamblea y plano o croquis de localización.		
Certificado de Derechos Agrarios, acta de asamblea y croquis de localización.		
Constancia actualizada de ejidatario o comunero emitida por el RAN, acta de asamblea y plano certificado por el RAN.		

Acta de Asamblea de Delimitación, Destino, y Asignación de las Tierras Ejidales o comunales, acta de asamblea y plano certificado por el RAN.		
Título que acredita y garantiza el derecho del predio, acta de asamblea y plano o croquis.		
Documentos de derechos proindiviso sobre una parcela ejidal o comunal.		
Acta de asamblea de Aceptación de Ejidatarios o Comuneros.		
Constancia de Inscripción al RAN.		
Constancia de vigencia de derechos expedida por el RAN, que No especifica superficie.		
La constancia de posesión emitida por el RAN y la constancia de trámite de regularización de la tenencia de la tierra (FUT.01) expedida por la Procuraduría Agraria y plano o croquis de localización.		
Escritura a nombre del OSSE		
Contrato de comodato a nombre del OSSE *		
Contrato de arrendamiento*		
Otro: _____ Indique:		
* Deberá ser por el tiempo que abarque el horizonte del proyecto, así como anexar la documentación que acredite la propiedad del arrendador. Sólo generarán comprobante de pre-registro y cita para registro definitivo las solicitudes de los OSSE que cuenten con documentación para acreditar la propiedad o derecho de uso del terreno, local y/o instalaciones donde se desarrollará el proyecto (o donde se desarrolla).		

INTEGRA, Ejecución de un proyecto productivo nuevo, desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación, vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor, incluye comercializadora social y apoyos por componente

V.5 Indicar, según tipo de apoyo y modalidad, el o los conceptos que solicita:		
Concepto	Subtotal	Monto (\$)
Inversión fija		\$
Inversión diferida		\$
Costo de elaboración de estudio de inversión	\$	
Otros conceptos de inversión diferida	\$	
Capital de trabajo		\$
Total		\$

Monto (\$)

Componente de inversión: Maquinaria, equipo, equipo de transporte y/o herramientas	
--	--

Monto (\$)

Componente de inversión: Capital de trabajo	
---	--

Monto (\$)

Componente de inversión: Garantía líquida	
Manifiesto que el proyecto se encuentra en operación:	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
En caso de haber contestado que SI , indicar fecha de inicio de operaciones:	____ / ____ / ____ día / mes / año

Sólo generarán comprobante de pre-registro y cita para registro definitivo las solicitudes de los OSSE cuyos montos totales no rebasen lo establecido en las Reglas de Operación.

V.6 Indicar si pertenece a alguna Organización Social, Gremial o Campesina:

Si

No

Seleccionar nombre de la Organización

:

V.7 Formador del estudio de inversión que presenta al INAES:

Indicar número de registro del formador:

Indicar nombre completo del formador

:

Apoyos o Aportaciones CRECE:

Modalidad: Apoyos en efectivo o en especie para el desarrollo organizativo y empresarial de los OSSE. (Marcar con una X la submodalidad solicitada, según los términos de la convocatoria)

Submodalidad	X	Monto (\$)
Constitución legal de figura jurídica		
Elaboración de estudio técnico especializado: dasonómico, edafológico, etc.		
Capacitación: Asistencia a foros, seminarios, encuentros, cursos, talleres o eventos análogos relacionados con el Sector Social de la Economía o con la actividad productiva del solicitante		
Giras e intercambio de experiencias		
Capacitación: Cursos o talleres en instalaciones vinculadas al OSSE		
Asistencia técnica: Hasta tres meses		
Consultoría.		

Modalidad: Apoyo en especie para la difusión y visibilización de la Economía Social (Marcar con una X la submodalidad solicitada, según los términos de la convocatoria)

Submodalidad	X	Monto (\$)
Organización de eventos de capacitación: Foros, seminarios, encuentros, cursos, talleres o eventos análogos relacionados con el Sector Social de la Economía o con la actividad productiva de las y los participantes		
Organización de eventos de capacitación: Cursos o talleres en instalaciones vinculadas al OSSE, o a la (s) población (es) donde radiquen los emprendedores sociales cuya participación haya considerado el INAES		
Organización de Giras e intercambio de experiencias		

Material para fortalecer y difundir la Economía Social		
--	--	--

Modalidad: Apoyos en efectivo o en especie para el desarrollo y promoción comercial de los proyectos productivos de los OSSE. (Marcar con una X la submodalidad solicitada, según los términos de la convocatoria)

Submodalidad	X	Monto (\$)
Asistencia a eventos de capacitación relacionados con el desarrollo comercial del OSSE (foros, seminarios, encuentros, cursos, talleres o eventos análogos).		
Asistencia a eventos comerciales relacionados con la actividad productiva del OSSE (ferias, exposiciones, misiones comerciales, muestras o eventos análogos).		
Promoción y publicidad impresa en periódicos, revistas, trípticos, dípticos y/o folletos para el OSSE.		
Diseño de identidad corporativa del OSSE		
Promoción y publicidad electrónica en página web, comercio electrónico, promoción en internet. Incluye diseño, actualización, hospedaje y/o soporte técnico para el OSSE.		
Elaboración de estudio de mercado, relacionados con la actividad productiva del OSSE.		
Registros, patentes, marcas y licencias de uso de marcas, relacionados con la actividad productiva del OSSE.		
Certificaciones nacionales e internacionales, relacionadas con la actividad productiva del OSSE.		
Organización de eventos comerciales relacionados con la actividad productiva de OSSE (ferias, exposiciones o eventos análogos).		

Modalidad: Estudios e investigaciones para OSSE legalmente constituidos.

Submodalidad	X	Monto (\$)

Apoyos en efectivo para que instituciones académicas y técnicas que realicen estudios e investigaciones que sirvan para el conocimiento de la economía social.		
--	--	--

Modalidad: Aportación en efectivo a INPROFES (para la realización de acciones para el desarrollo de capacidades organizativas y empresariales, así como procesos de incubación). (Marcar con una X la submodalidad solicitada, según los términos de la convocatoria)

Submodalidad	X	Monto (\$)
Organización de procesos de incubación de proyectos productivos por INPROFES		
Asistencia técnica.		
Acompañamiento.		

VI. Principal actividad económica de los participantes considerados para el evento comercial o para el proceso de incubación
Macrosector de la actividad económica: (Seleccione una opción) Elija un elemento.

<p>Acepto que la notificación de la resolución de la presente solicitud de apoyo, me sea practicada en los estrados de la Delegación del INAES en que dicha solicitud fue presentada.</p> <p>Autorizo al INAES a enviar información relacionada con temas de economía social al (los) correo(s) electrónico(s) registrados en la presente solicitud</p> <p><input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No</p>
<p>Solicito que la información entregada al INAES que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo que pudiera ser útil para un tercero, sea clasificada como confidencial.</p>
<p>Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de INAES, en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás disposiciones aplicables, y únicamente podrán transmitirse conforme a la normativa aplicable. El INAES es responsable de los datos recabados. El lugar donde el</p>

interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección es la Unidad de Enlace del INAES, ubicada en avenida Patriotismo Número 711, edificio B, planta baja, colonia San Juan, código postal 03730, delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal y en el sistema Infomex.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que entre las socias (os) o miembros del consejo directivo o integrantes del OSSE que represento, no se encuentran cónyuges o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por ambas líneas, ascendente o descendente; por afinidad hasta el segundo grado; o civiles, de las o los servidores públicos que participen en el proceso de evaluación y/o autorización de los apoyos.*

* 1. Parientes por consanguinidad hasta el cuarto grado:

A) En línea recta ascendente (padres, abuelos, bisabuelos y tatarabuelos) o descendente (hijos, nietos, bisnietos y tataranietos).

B) En línea transversal (tíos, primos, hermanos, sobrinos, tíos-abuelos y sobrinos nietos).

2. Parientes por afinidad hasta el segundo grado (suegros, abuelos políticos, yernos/nueras y cuñados).

3. Parientes civiles (adoptante y adoptado).

TODOS LOS TRÁMITES QUE SE REALICEN SON TOTALMENTE GRATUITOS

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

Instructivo de llenado

Número de identificación	Dice	Debe anotarse
I.1	Denominación o Razón Social:	Denominación o razón social del Organismo del Sector Social de la Economía (OSSE) o de la Instancia para la promoción y fomento de la Economía Social (INPROFES) solicitante.

I.2	Fecha de constitución:	Fecha de constitución del OSSE o la INPROFES.
I.3	Teléfono:	Número telefónico del OSSE o la INPROFES.
I.4	Correo electrónico:	Correo electrónico del OSSE o la INPROFES.
I.5	Domicilio:	<p>Domicilio del OSSE o la INPROFES, considerando los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de vialidad (Por ejemplo: Avenida, Boulevard, Calle, Carretera, Camino, Privada, Terracería, entre otros.) - Nombre de la vialidad - Tipo de administración (Federal, Estatal, Municipal) - Derecho de tránsito - Código de la carretera - Tramo de la carretera - Cadenamiento - Termino Genérico (Brecha, Camino, Terrecería, Vereda) - Tramo del camino - Margen (Derecho, Izquierdo) - N° exterior, N° interior. - Nombre de la colonia o asentamiento humano: - Código Postal. - Nombre del Estado o del Distrito: - Nombre del Municipio o Delegación. - Vialidades entre las que se ubica el domicilio. - Breve descripción de la ubicación para pronta referencia.
I.6	Señalar el documento con el que acreditará la personalidad jurídica, según corresponda, del OSSE o la INPROFES:	Los datos correspondientes con los que se acreditará la personalidad jurídica del OSSE o la INPROFES, así como las facultades vigentes del representante legal o social, según corresponda.
II.1	Proporcionar la siguiente información de cada uno de los integrantes o socios del OSSE:	<ul style="list-style-type: none"> - CURP - Apellido Paterno. - Apellido Materno. - Nombre. - Información de residencia (Estado, Municipio o Delegación Localidad) - Si es o no beneficiario del programa Prospera y/o del Programa de Apoyo Alimentario (El ID

		de la familia y el folio del formato) - Si son hablantes de lengua indígena. - Si tienen alguna discapacidad
III.1	Primer Apellido:	Primer apellido del representante legal o social del OSSE, según corresponda, o del representante legal de la INPROFES.
III.2	Segundo Apellido:	Segundo apellido del representante legal o social del OSSE, según corresponda, o del representante legal de la INPROFES.
III.3	Nombre (s):	Nombre o nombres del representante legal o social del OSSE, según corresponda, o del representante legal de la INPROFES.
III.4	Clave Única de Registro de Población (CURP):	Los 18 dígitos de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del representante legal o social del OSSE, según corresponda, o del representante legal de la INPROFES.
III.5	Tipo de identificación oficial:	Nombre de la identificación oficial que se presenta: credencial para votar, pasaporte, entre otras)
III.6	Teléfono del representante legal o social (si es igual al ya señalado, dejar en blanco):	Número telefónico del representante legal o social del OSSE, según corresponda, o del representante legal de la INPROFES.
III.7	Correo electrónico del representante legal o social (si es igual al ya señalado, dejar en blanco):	Correo electrónico del representante legal o social del OSSE, según corresponda, o del representante legal de la INPROFES.
Número de identificación	Dice	Debe anotarse

III.8	Domicilio del representante legal o social (si es igual al ya señalado, dejar en blanco los espacios siguientes y pasar al APARTADO IV.	Domicilio del OSSE o la INPROFES, considerando los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de vialidad (Por ejemplo: Avenida, Boulevard, Calle, Carretera, Camino, Privada, Terracería, entre otros.) - Nombre de la vialidad - Tipo de administración (Federal, Estatal, Municipal) - Derecho de transito - Código de la carretera - Tramo de la carretera - Cadenamiento - Termino Genérico (Brecha, Camino, Terrecería, Vereda) - Tramo del camino - Margen (Derecho, Izquierdo) - N° exterior, N° interior. - Nombre de la colonia o asentamiento humano: - Código Postal. - Nombre del Estado o del Distrito: - Nombre del Municipio o Delegación. - Vialidades entre las que se ubica el domicilio. - Breve descripción de la ubicación para pronta referencia.
IV.1	Primer Apellido:	Primer apellido del representante legal o social del OSSE, según corresponda, o del representante legal de la INPROFES.
IV.2	Segundo Apellido:	Segundo apellido del representante legal o social del OSSE, según corresponda, o del representante legal de la INPROFES.
IV.3	Nombre:	El nombre del responsable de la gestión de aportación para INPROFES, si es persona distinta a su representante legal
IV.4	Teléfono:	Teléfono del responsable de la gestión de aportación para INPROFES
IV.5	Correo electrónico:	Correo electrónico del responsable de la gestión de aportación para INPROFES
IV.6	Domicilio del responsable de la	Domicilio de la INPROFES, considerando los siguientes datos:

	gestión de aportación para INPROFES, indicando vialidad y nombre, número interior y/o exterior, nombre de la colonia o asentamiento humano:, código postal, entidad federativa, municipio, localidad, etc.	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de vialidad (Por ejemplo: Avenida, Boulevard, Calle, Carretera, Camino, Privada, Terracería, entre otros.) - Nombre de la vialidad - Tipo de administración (Federal, Estatal, Municipal) - Derecho de tránsito - Código de la carretera - Tramo de la carretera - Cadenamiento - Termino Genérico (Brecha, Camino, Terrecería, Vereda) - Tramo del camino - Margen (Derecho, Izquierdo) - N° exterior, N° interior. - Nombre de la colonia o asentamiento humano: - Código Postal. - Nombre del Estado o del Distrito: - Nombre del Municipio o Delegación. - Vialidades entre las que se ubica el domicilio. <p>Breve descripción de la ubicación para pronta referencia</p>
IV.7	¿Ha recibido otros apoyos en efectivo de la Institución?	Si ha recibido con anterioridad, apoyos en efectivo de la Institución
IV.8	Indicar clave (s) Sistema Integral En Línea (SIEL) del INAES (empezando por la más reciente):	En caso de haber recibido apoyos con anterioridad, deberá anotar la clave SIEL empezando por la más reciente
IV.9	Comprobó la correcta aplicación.	En caso de haber recibido apoyos con anterioridad, indicar si comprobó la correcta aplicación, anotando clave SIEL y SI o NO.
IV.10	Señalar documento con el que lo acreditará:	En caso de haber recibido apoyos con anterioridad, y si comprobó la correcta aplicación, indicar documento, quién lo emite y fecha del documento
IV.11	De haber recibido anteriormente apoyos en	Indicar si está adherido al Esquema de

	efectivo de la Institución, indicar si está adherido al Esquema de Capitalización de Apoyos (ECA)	Capitalización de Apoyos (ECA)
Número de identificación	Dice	Debe anotarse
IV.12	Nombre de la Entidad Financiera donde se está capitalizando	Indicar el nombre de la caja en la que se está realizando la capitalización
IV.13	Si está adherido al ECA, indicar si se encuentra al corriente en su programa de capitalización al 31 de diciembre del año inmediato anterior	Si está adherido al ECA, indicar si se encuentra al corriente en su programa de capitalización
V.1	Macrosector de la actividad económica del proyecto productivo: (seleccionar)	Marcar la principal actividad que se desarrolla con el proyecto productivo
V.2	Seleccione la actividad económica del proyecto productivo	Seleccionar la actividad que se desarrolla con el proyecto productivo
V.3	Propiedad o derecho de uso (Sólo para Apoyos INTEGRAL)	Indicar lo relacionado a la propiedad de la OSSE
V.4	Seleccionar el o los documentos con los que se acreditará la propiedad o derecho de uso:	Leer todas las opciones e indicar el documento vigente con el que cuente la OSSE además de anotar la fecha de expedición, de emisión o, en su caso, de inscripción. En caso de contar con otro documento no señalado en la relación anotar en el apartado de otro.
V.5	Indicar, según tipo de apoyo y modalidad, el o los conceptos que	De acuerdo al tipo de proyecto, seleccione la modalidad de apoyo con base en las Reglas de Operación vigentes. Debe englobar los conceptos de inversión por tipo e indicar el

	solicita:	monto por concepto. Incluir todo lo solicitado.
V.6	Indicar si pertenece a alguna Organización Social, Gremial o Campesina.	Si es o no integrante de alguna Organización Social, Gremial o Campesina.
V.7	Formulado del estudio de inversión que presenta al INAES	Indicar el nombre completo de quien elaboró el estudio de inversión y su número de registro ante las instancias competentes en la materia.
VI.1	Principal actividad económica de los participantes considerados para el evento comercial o para el proceso de incubación	Marcar la principal actividad del proyecto productivo de los integrantes del o las OSSE o la vocación productiva de los participantes en el proceso de incubación
VI.2	Se autoriza al INAES a enviar información al (los) correo(s) electrónico(s) registrados en la presente solicitud	Indicar Si o No autoriza al INAES a enviar información al (los) correo(s) electrónico(s) que registró

Anexo 2

Cartas de Intención

Las cartas de intención son una muestra de que las personas están dispuestas a adquirir el producto que se vaya a vender.

Como una pequeña empresa necesita tener compradores para sus inicios, tener personas que están dispuesta a tener el producto porque saben quién lo produce, conocen la calidad del mismo y saben que las personas que los producen lo hacen de una manera correcta e higiénica.

Estas cartas representan como dice en el nombre la intención de que estas personas están dispuestas a consumir el producto y por consiguiente se hace una promoción de manera indirecta entre amigos.

La única información que se necesita es el nombre de la persona y un número telefónico, esto con el fin de si es necesario hablarle a la persona y saber si conoce el negocio que se va a poner y si tiene la intención de comprar sus productos, estas cartas se piden que sean 5 en total de diferentes personas.

A continuación se ejemplificara como se hace una carta de intención.

A lunes 01 de Abril del 2014

A quien corresponda

Por medio de la presente informamos el interés que tenemos por obtener el producto de la “Cocina El Buen Comer”, debido a la calidad de los productos, su higiene, el buen uso de los alimentos, entre otras muchas cosas, también no olvidemos que la comida ofrecido es de un muy agradable sabor y su presentación es muy buena, por todos estos motivos deseamos adquirir este producto, también conocemos a la persona directamente, identificándolo por su buen trato y su amistad, sin más por el momento quedamos a su disposición.

Atte: Jorge Pérez Prieto,

Dueño de la panadería “San Juan”

Cell: (044) 55-12-34-5678